LA PRENSA

Año [illegible] — BUENOS AIRES, Domingo 7 de Junio de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible] . . . . . Un peso.
POR MES . . . . . Veinte y cinco pesos.
[illegible] . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . . Doscientos cincuenta y [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible] . . . . . Diez reales fuertes.
[illegible] . . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS REMITIDOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su Imprenta—Moreno 71.

ALMANAQUE

HOY—S. Pablo y san Pedro, comp. mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1874.

Nuevos horizontes de la Conspiracion

LA LIBERTAD EMPIEZA Á SER ESTRECHADA EN SU MISMA CUNA

No ha sido suficiente á los hombres que se han apoderado de todas las ramas de los Poderes Públicos, inocular en ellas la corrupcion administrativa, dar interpretaciones acomodaticias á la Constitucion y á las Leyes, usurpar la soberanía y los derechos de los pueblos, y humillar á los ciudadanos en la conculcacion de sus mas preciosas garantías.

Todo esto les ha parecido poco. Cuentan con la posibilidad del espíritu de órden arraigado en las masas.

Ahora persiguen nuevos horizontes. Quieren respirar mas libremente.

Esa letra escrita que encierra la declaracion de los derechos del hombre, y que se llama Constitucion, es para ellos una sombra fatídica que les vela el porvenir de impunidad que van buscando.

La conspiracion de allanamiento contra las libertades públicas en todos los Estados Federales, realizada con todo el éxito que sus esperanzas les habian diseñado, es hoy para ellos una necesidad satisfecha que les despierta otras nuevas.

El abuso y el vicio obedecen tambien en política á las leyes económicas que rijen los fenómenos sociales.

Una arbitrariedad llevada á cabo sin tropiezo, un despojo logrado con impunidad, sujiere la idea de realizar otros con *mayores* ventajas.

Las ambiciones políticas están, pues, como las necesidades del sér social, en una progresion indefinida. Una aspiracion satisfecha engendra otra y así sucesivamente.

Así se esplica que traten ya de ensanchar el plan de sus miserables conquistas.

Comprenden que todas las iniquidades que han cometido no pueden formar una situacion permanente, miéntras subsistan las garantías constitucionales sin derrotarse restriccionas que las hagan ilusorias ó produzcan su desaparicion en la práctica.

Saben que esas instituciones libres que forman el cuerpo de nuestro derecho Constitucional, tarde ó temprano han de servir de la baro redentor á los espíritus abnegados que esta tierra clásica del heroismo hace surgir de cuando en cuando para servir de zapadores á las generaciones que se suceden en el trascurso de las edades.

Conocen, por último, que el falseamiento que han hecho de la voluntad del pueblo y el rol depresivo á que con su cinismo impúdico han reducido á la opinion pública, es una deuda terrible que han contraido para con el presente y que forzosamente ha de formar parte de la herencia del futuro, el cual á su vez hará valer las acciones que le correspondan.

Por eso es que no se sienten *tranquilos*.

El aguijon de la conciencia les hace vivir bajo la influencia de una pesadilla constante.

En todas partes ven sombras y visiones.

Hasta las criaturas inofensivas, engendros del futuro ciudadano, son para ellos una amenaza que les hace ver próximo a desencargarse sobre sus cabezas el golpe justiciero de la venganza popular.

En prevision de ese fin cercano, de ese luctuoso epílogo del drama inmoral que han desarrollado en el escenario de la patria, es que se apresuran á oponer á todo trance compuertas y diques con que detener la irrupcion de las avenidas que de todos lados tiene indefectiblemente que arrastrar la renovacion del presente que han creado por medios dolosos y artificiales.

Eso prueba que no son miopes de espíritu, y es precisamente lo que hace mas culpables sus procederes. No se necesitaba mejor prueba del conocimiento de causa con que han marchado. Su libertad de accion y su razon serena no los ha abandonado un momento en los criminales estravíos á que se han lanzado.

Dos causas, pues, los impelen á seguir adelante, y á acumular nuevos desaciertos y responsabilidades.

Por un lado, nuevas ambiciones que han despertado en ellos las ya satisfechas, y por otro, el interes de sustraerse á *la privacion* del lucro obtenido y al castigo que irremediablemente les ha de infligir la justicia de los pueblos.

¡Cobardes, dueños de las sinagogas y dominando las alturas con la tropa armada, aun quieren hasta destruir el evangelio de la víctima que acaban de sacrificar en su Calvario!

No les bastó azotarla, humillarla, matar su cuerpo y repartirse sus vestiduras al azar. Al presente se dirijen contra su escuela.

Estinguieron una vida preciosa cuya magestad é ejigente les nublaba la vista. *Hoy* persigu a la idea, como si ella no tuviese los escios para burlar el itinerario de sus verdugos.

Organizados ya y con el Gefe de la secta al frente, han alzado la visera, y ostentan sin embozo el lúgubre pendon que simboliza su programa absolutista y despótico.

No han querido dejar *pasar* siquiera el tiempo indispensable para que sus heraldos recorrieran las fronteras dando al enemigo el anuncio preventivo de la invasion que habian fraguado.

Alentados por un éxito pasagero, abandonan de pronto los subterráneos, deshácense del manto del conspirador, y arrojando léjos de sí la tea que los guiaba en las tinieblas, se presentan sobre la superficie y á la luz del sol proclamando su rebelion contra los principios democráticos y las libertades del pueblo que tantas luchas y sacrificios ha soportado por conquistarlas.

En escritos subversivos por la prensa, en piezas oficiales plagadas de doctrinas reaccionarias, y en mensages estrepitosos, llenos de despecho y destilando hiel, efectuaron la esploracion del campo que se preparaban á invadir para arrasarlo todo á su paso, y como la prudencia y el amor al órden les presentasen despojado el camino, han creido que el hecho podia ya constituirse en derecho.

Sin mas que esto, declaran ya abierta su campaña opresora.

La prensa, se dicen, es la eminencia desde la cual se asecha todos nuestros movimientos.

No sabemos afrontar la lucha leal, y necesitamos hacer una sorpresa de cada agresion, para no encontrar fuerzas vijilantes que nos resistan y puedan *hacernos retroceder*.

Es indispensable matar la libertad de la prensa, esclama el gran heresiarca.

Pues ¡guerra á esa conquista sagrada de los libres! responden los sectarios en coro, y la muerte de esa libertad entra á formar uno de los tantos lemas inicuos inscritos en la bandera de los conspiradores.

La propaganda cunde, y las trompetas de los órganos oficiales atruenan los espacios congregando á los que han de ayudarlos en su nefando sacrificio.

Un proyecto de ley coartando la libertad de la palabra escrita será en breve la forma práctica del triunfo de los opresores del pueblo.

Si hay optimistas q*se resistan á creerlo, presten un poco de atencion á las evoluciones que se vienen operando en el campo de los conjurados, y se convencerán de que ello será una realidad si con tiempo no se produce una reaccion salvadora.

La representacion libre fiscaliza y entorpece nuestros planes, pregonan á *grito herido* los usurpadores de la soberanía de los Estados, los gefes de la escuela de los borateros y los falsificadores del voto popular.

Delenda sit! esclama á su vez la falange mercenaria y las comparsas de los círculos.

Y en breve se escoja, se estrecha y se conmina en público y en privado á los mandatarios del pueblo que *no han* aceptado el feliquismo repugnante de los aruspices del Poder y de la liga oficial que pretende ocupar en breve sus dominios.

Ya no es lícito censurar los actos oficiales.

Apenas se levanta una voz en el parlamento, la presion se hace mas intensa.

Las protestas de la razon se traducen por hostilidades insidiosas de partido.

Los gastos inopinados que se trata de realizar para el mayor realce de personalidades que quieren con ello atenuar sus culpas á los ojos de esa parte de pueblo á la cual se habla tan solo por los sentidos, no es posible impugnarlos, porque no toleran *la menor observacion* los guardias imperiales del parlamento y de los órganos oficiales.

Al representante del pueblo cuya palabra se hace oir en aquel sentido, le son imputadas intenciones de desprestigio de la autoridad, ó de venganzas innobles de partidistas despechados.

Las amenazas y las escomuniones no escasean tampoco sobre las cabezas de esos pobres réprobos que han osado defender los intereses del pueblo en una época en que precisamente se trata de hacer desaparecer las prerogativas de esa entidad.

La atmósfera se condensa así cada vez mas, y la independencia cívica está destinada á ser víctima de la asfixia.

La divisa de los traidores es suprimirla.

¿Lo conseguirán?

Cuando su bandera tremole en las alturas, no habrá que pensar ya en ella.

El silencio que empieza á dominar en los cuerpos deliberantes, es el triste presagio de su próximo fin.

Se roba al Fisco: nadie protesta.

Se viola la correspondencia privada por las autoridades: el mutismo sanciona el hecho.

Se quebrantan los fueros del ciudadano: no hay quien abogue por ellos.

Se invaden las soberanías de los pueblos: el Congreso se mantiene indiferente.

Se sofoca con la fuerza militar la libertad del sufragio: un silencio glacial responde á las protestas del ciudadano.

Se dilapidan los tesoros favoreciendo á empresas particulares: el Fisco no encuentra defensores.

Se aplican los dineros del pueblo á las combinaciones electorales: la acústica del recinto representativo no ha tenido que operar la repercusion de ninguna voz humana.

Se derrocan gobernadores por fuerzas nacionales declaradas en montoneras oficiales: la representacion popular ignora que ha sido creada para reprimir esos avances.

¿Qué se puede entónces esperar de un sistema de Gobierno que se encuentra sin resortes que lo hagan funcionar?

Ahí están los conjurados, que son los que los han reducido á la inmovilidad.

Ellos son hoy los únicos árbitros de los destinos á que ese sistema debia llevar al pueblo.

Sí, ellos, son los que hoy todo lo pueden: ellos los que quieren amordazar la palabra libre, suprimir la independencia de los representantes, y apartar del seno de las masas á los que les defienden sus derechos y les mantienen vivo el calor de sus convicciones. ¡A ellos, pues, la imprescriptible é inmensa responsabilidad de sus obras!

Sus tendencias no se ocultan ya á nadie.

El solo hecho de escluir á este Estado de su representacion en el Congreso, nos pone de manifiesto el hilo de toda la conspiracion.

Aun la revolucion armada habiera retrocedido ante semejante atentado.

Querer avasallar la influencia legítima de este *pedazo de la patria*, en la gestion de los intereses comunes, hubiera sido un gérmen de instantánea disolucion para cualquier partido que la llevase en su enseña.

Solamente al fraude, al dolo y á la violencia en política estaba reservado realizar esa monstruosidad, produciendo antes paulatina é insensiblemente el enervamiento de la fuerzas populares llamadas á mantener vivo el fuego sagrado del patriotismo que habia de contrarrestar esos planes bastardos.

[illegible] *corrupcion* de las [illegible] ambiciones [illegible] dio aparente para relajar el [illegible] bles [illegible] y no trepidaron en adoptarla, sacrificando para ello los tesoros públicos, los cargos rentados, y los dones que la comunidad destina [illegible] premiar el mérito y la virtud.

[illegible] Legislaturas de los Estados, [illegible] Municipales, Poderes Judiciales y Estados Mayores.

La absorcion de [illegible] Poderes de nuestro sistema [illegible] subordinado á una disciplina que no le permite discurrir ni deliberar, han sido los [illegible] destinados á soportar la andamiada [illegible] cual se construiria el plan de la [illegible] de opresion que se habia de establecer mas tarde.

La base está terminada. El cuerpo del edificio empieza á consolidarse.

Solo faltan las cúpulas, los pararayos, y las flechas que les han de anunciar los vientos que soplan.

¡Y [illegible] esto se [illegible] defendidos! . . .

Ilusos! Franklin supo desviar el rayo que rasga las nubes para hundirse en las profundidades del suelo, pero tambien reconoció que, para el brazo de los pueblos que se vengan, todas las ciencias humanas juntas no encierran *en su seno el secreto de su desviacion*.

El marino esperto puede tambien precaverse de la borrasca conociendo los vientos que reinan, pero los pilotos de la nave del Estado hasta ahora han podido [illegible] contra las olas embravecidas de un pueblo que se desborda, ó contra los sacudimientos [illegible] cuyas fuerzas impulsivas se [illegible] canes de fuego que se alimentan [illegible] de los mares mas [illegible].

Mas toda reflexion es inútil para [illegible] piradores. La fatalidad los *empuja* y el abismo los atrae.

Defiéndase miéntras tanto la sociedad con todos los medios de q' sus Códigos la han dotado, que por lo que respecta á sus fanáticos [illegible] res, hay una Providencia que vela por los pueblos y que ha de hacerles purgar sus delitos con el rigor que merecen. Está escrito que en su misma *obra encontrarán su ruina*.

No de otra manera desaparecieron de la haz de la tierra los que se rebelaron contra la Verdad Eterna y sus sagrados dogmas.

Nuestra última palabra

Va en otro lugar la última carta que nos dedica el Dr. Gomez en contestacion á nuestros artículos, concretándose tan solo á la teoría sobre escarcelacion bajo fianza.

En cuanto á la sentencia del Tribunal, el Dr. Gomez nada dice, colocándonos á fuer de leales adversarios en la imposibilidad de agregar una sola palabra mas al respecto.

Le agradecemos los conceptos honrosos que nos dirije al dar por terminada la discusion.

Pero nos encontramos en el deber de *aclarar* un punto, una duda, que pudiera en lo sucesivo comprometer nuestras opiniones.

Nos referimos á la prision preventiva.

Nos encontramos de acuerdo con el Dr. Gomez en cuanto á la parte teórica de la cuestion.

La prision preventiva es una *fatal necesidad* que el órden social reclama. La escarcelacion bajo fianza *es el medio* de que se ha servido el lejislador para limitar esa necesidad.

El Dr. Gomez nos cita algunos ejemplos de Estados-Unidos en que delincuentes de robos colosales gozan de la libertad mediante una fianza crecida.

Allí la escarcelacion no se funda como entre nosotros en la pena. Tiene por base el mismo delito.

Al ladron puede escarcelarse, al asesino nunca.

El Dr. Gomez *liga* estas prácticas de Estados-Unidos al derecho de defensa de la Sociedad, y acepta la limitacion establecida en nombre de la libertad individual.

Pero en Estados-Unidos el Juez no teme prejuzgar, porque allí existe un Código penal que clasifica el delito.

Se acusa á un delincuente y el Juez sí encuentra causal le intima la prision.

El delincuente exije ser escarcelado bajo fianza, y el Juez atendiendo tan solo al delito imputado y al Código penal, concede ó no el ejercicio del derecho que se invoca.

Entre nosotros no sucede igual cosa, y hasta tanto que no contemos con un Código penal, podemos asegurar que el Art. 18 de la Constitucion se prestará á toda clase de abusos.

En efecto, el Juez sabe que tiene que escarcelar siempre que el delito no merezca mas de dos años de prision, pues sabe tambien que por la misma Constitucion él es directamente responsable pecuniaria y aflictivamente por las faltas que cometa en el ejercicio de sus funciones.

Supóngase el Dr. Gomez que el Juez escarcele bajo fianza á un reo que considera que liga su conciencia para dictar la sentencia en definitiva?

Penar en definitiva al reo con cinco años de presidio despues de haberlo escarcelado ¿no *importa declarar que se ha cometido un error*?

Supongo el caso contrario. El Juez no hace lugar á la escarcelacion y á la terminacion de la causa, su conciencia le dicta aplicar al reo la pena de un año.

No cree el Dr. Gomez que ese Juez puede ser demandado por daños y perjuicios por no haber querido aplicar el art. 18 de la Constitucion?

Y no considera el Dr. Gomez que semejante alternativa coloca al magistrado en posicion bien difícil?

Cuando contemos con un Código penal, en que cada delito tenga su pena (lo que ahora no sucede), entónces el Juez de Buenos Aires podrá proceder como el de Estados Unidos.

Verá el delito que se imputa al reo, la pena que segun el Código merece y en seguida resolverá sin ninguna clase de compromiso.

De esta manera no se prejuzga, y la responsabilidad del magistrado queda á salvo de cualquier emerjencia.

Hemos concluido, debiendo declarar por segunda y última vez, que los motivos de este debate, por nuestra parte, han sido tan solo el amor á la verdad y el legítimo deseo de que se hagan prácticas nuestras instituciones escritas.

La preocupacion general

La situacion política del país se impone hoy irresistiblemente á los espíritus, á tal punto, que muchos asuntos del mayor interes público vienen á la prensa, acompañan á los diarios en su efímera vida y pasan, sin haber atraido sobre ellos otra cosa que una mirada distraida, sinó *impaciente*, del lector.

Discusiones de principios, fomento de los intereses materiales, cuestiones sociales inmanentes, relaciones exteriores, todo se posterga, todo se mira en menos, ante los trascendentales hechos de política interna, que vienen desarrollándose de un año á esta parte y que están á punto de alcanzar su solucion definitiva.

Los inauditos acontecimientos que ha presenciado el pueblo de la República con motivo de las últimas elecciones, destinadas á integrar el Poder Lejislativo y á reemplazar la persona que ejerce el Ejecutivo de la Nacion, lo han dejado abismado.

La cooperacion que los poderes públicos han prestado á un partido electoral, sin reserva ni miramiento alguno; la sancion que los resultados mas inicuos y culpables [illegible] obteniendo hasta hoy de los funcionarios partidistas, que una funesta prevision [illegible] colocado en su camino, han dejado atónito al pueblo.

Esto empieza á convencerse recien, de que los principios constitucionales que formaban su lazo de union y su personalidad política, pueden ser subvertidos, relajados y rotos impunemente por la audacia y la impudencia, cuando la impudencia y la audacia están asociadas al poder.

El pueblo ve que el sistema de gobierno que se ha dado y que se funda en el principio de la soberanía popular, de su soberanía, ha sido violado, azotada y escarnecida esa soberanía y presentada al ludibrio público con la vara del policiano y por [illegible] las polainas de la tropa de línea.

El pueblo ve que el fraude y la tropelía y la falsificacion y la cábala y la iniquidad prevalecen contra su voluntad manifestada en cuanto lo ha sido posible en medio á tanta culata de fusil, á tanto empadronamiento esclusivista y á tanto rejistro falso como se han aunado para ahogar su voz.

En medio de tan profundas y lejítimas preocupaciones, el pueblo ve acercarse el momento en que la consumacion de su sacrificio y la subversion radical del órden van á consumarse.

Y como si los autores de esta situacion peligrosísima y crítica, se gozaran en atormentar á su víctima antes de completar su atentado, los borradores de registros de inscripcion, los anuladores de la voluntad popular detienen por meses enteros, ante las puertas del Congreso á la diputacion de Buenos Aires.

Algunos ciudadanos de esos aferrados á las prácticas legales, de esos bien aventurados creyentes en la eficacia de los principios constitucionales, de esos virtuosos republicanos, que han visto morir una á una casi todas sus ilusiones de triunfo y extinguirse en su pecho la confianza en el bien y que no se deciden aun á arrojar, espontaneamente de él, las pocas y precarias esperanzas que aun les quedan; algunos de ellos, decimos, creen todavía que los diputados de Buenos Aires puedan ser admitidos á la Cámara.

El escándalo de que la Nacion desconozca la voluntad legítima de esta provincia les parece y con razon, tan inaudito, tan grande, tan atentatorio y disolvente, que les parece imposible y se resisten á admitirlo como probable.

Por otra parte, no se resignan tampoco á creer en el triunfo de las alianzas inmorales, de las ligas de gobernadores, de la presion oficial por todas partes, de la intervencion armada, de la tolerancia para la destruccion y la prision de gobernadores independientes.

Creer en esto es creer en la revolucion.

Y la revolucion es el fantasma [illegible] para los corazones patriotas y amantes de la nacionalidad argentina.

Preocupaciones profundas.

Aberraciones morales.

Resultados inherentes y [illegible] autoria de la autoridad con el bando [illegible] moralidad con las deficiencias de la [illegible]

El pueblo sensato, el pueblo [illegible] en las desgracias, en la miseria [illegible] de las guerras y [illegible] la desorganizacion y del [illegible] sereno y pensador, [illegible] amenazan, sabe [illegible] dentemente se han sombreado, no [illegible] ducir la tranquilidad y la paz, el pr[illegible] engrandecimiento de la Nacion.

Las vicios constitucionales en el [illegible] como en el órden gubernativo de [illegible] propenden á la disolucion del cuerpo [illegible]

Y qué mayor vicio constitucional [illegible] cuerpo político que el falseamiento [illegible] tad popular?

No es la voluntad popular la fue[nte] de toda poder entre nosotros?

Todo poder que surja de otra fuente, sea cual fuere el disfraz con que se preste, es vicioso, es desautorizado, es atentatorio, es nulo.

Y qué mayor preocupacion para un ánimo patriótico, que semejante posibilidad?

Es por eso que el pueblo tiembla por lo que llegue á realizarse!

Es por eso que empeña todo su conato en inducir á sus mandatarios á las vias constitucionales, á las vias de órden y de moral política [illegible] se han apartado muchos de [illegible]

Es por eso que [illegible] ansiosa en sus procederes, respe[illegible] *tuaciones de los poderes públicos*.

Esta es la cuestion capital, la cuestion de interes vital para el país.

Su tranquilidad y la normalidad [illegible] hasta prolongadas [illegible] mas esa cuestion no se resuelva [illegible] constitucionales.

De ella depende el porvenir de [illegible]

Por eso es que el pueblo no [illegible] á otros asuntos. De esto depende [illegible]

Ya ha dejado de ser tal [illegible] revistas y los paseos públicos [illegible] de sus serios preocupacio[nes].

[illegible]

Sr. Redactor de LA PRENSA.

Entre nosotros el porto de armas es castigado con dos años de presidio.

¿Puede ser un crímen en Buenos Aires lo que un derecho constitucional en uno de los países mas cultos y mas libres del universo, sin que ni [illegible] la razon y á la conciencia humana?

Yo comprendo que por especialidad de circunstancias un miembro ley prohiba el uso de armas, prohiba un hecho lejítimo, pero limitése á penar la contravencion de la ley correccionalmente, con dias ó meses de arresto, ó multas, pero no en órden al derecho, no pervierta la conciencia, subleve esa lucha, que se produce mas ó menos, de, entre la ley y la opinion, que pone á esta de lado del violador de la ley, cuando la ley es absurda ó repugnante á la razon ó al corazon del hombre.

Podria hacer á vd. una larga lista de ejemplos en el estilo, algunos de los cuales me serian suministrados por el mismo proyecto de Código, que reforma nuestro sistema penal, testimonio elocuente del poder de las preocupaciones y de las tradiciones hasta sobre las mas altas inteligencias, entre las cuales me complazco en reconocer al Dr. Tejedor.

No dudo que en la próxima discusion de ese Código, vd. sostendrá la doctrina de que la ley no debe elevar á la categoría de delitos los hechos que no los constituyen por su naturaleza ó esencia, al fin le reconocerá como yo la facultad de prohibir hasta los hechos lejítimos, en algunos casos, en defensa de intereses sociales, y poner las contravenciones á sus disposiciones, sin desvirtuar su carácter y su índole.

Permítame, Sr. Redactor, al terminar esta discusion, que no tiene ya objeto, tributar homenaje á la cultura, á la sinceridad y buena fé que cesaltan en sus artículos. El debate en estos términos, cualesquiera que sean sus motivos, será siempre un espectáculo digno de un pueblo culto.

Soy de vd. atento servidor—

Juan Cárlos Gomez.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

Presidencia del Sr. Alsina.

SESION DEL 6 DE JUNIO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de diez y seis Sres. Senadores, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Dos proyectos mandados en revision de la otra Cámara acordando permiso á los Sres. Carranza y Bonco para continuar desempeñando el puesto de Cónsul Boliviano el primero y paraguayo el segundo.

Pasaron á la Comision de N. Constitucionales.

D. José N. Carcon, capitan invalido de Ituzaingó se presenta ante el Honorable Senado solicitando se le paguen los sueldos que dejo de percibir desde Marzo de 1842 hasta Junio de 1852.

Pasa á la Comision Militar.

El Dr. D. Mateo G. Marel, ciudadano argentino de la ciudad de Corrientes se presenta al Honorable Senado pidiendo rehabilitacion de sus derechos para poder ejercer la ciudadanía.

Pasa á la Comision de Negocios Constitucionales.

La empresa del Pueblo y Parque de Saavedra solicita el apoyo del H. Congreso para llevar adelante la obra comenzada.

Pasa á la Comision de Peticiones.

D. Adolfo C. Carranza propone continuar la linea telegráfica de Lapaya [illegible] hasta la frontera de la Nacion Argentina.

Pasa á la Comision de Interior.

Se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Poderes en la eleccion verificada en la Provincia de Mendoza por la que resulta electo Senador D. Aristides Villanueva.

La Comision aconseja [illegible]

Por moción del Sr. [illegible] en [illegible] del Dr. D. Guillermo Rawson [illegible] por San Juan.

Vueltos á sus asientos los Sres. [illegible] del informe de la [illegible] Dr. Rawson.

[illegible] *la Cámara resolvió* [illegible]

Estando el Dr. Rawson [illegible] juramento, quedando incorporado [illegible]

El Sr. Carrer [illegible]

El Sr. Torrent [illegible]

[illegible]

El Sr. Arias [illegible]

El Sr. Carr [illegible]

[illegible]

La Comision de Negocios Constitucionales [illegible]

El Sr. Cortés [illegible]

[illegible]

Recordó que la Comision ha conferenciado con el Sr. Ministro de R. E. en la cual este habia asegurado que solo por no haber llegado esas formalidades [illegible] Comision de Negocios Constitucionales.

Dado, pues, [illegible] Comision de Negocios Constitucionales.

La sesion se levantó en seguida, siendo las tres de la tarde.

Legislatura de la Provincia
CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 5 DE JUNIO

Con asistencia de 27 Señores Diputados, se reunió esta Corporacion el Viernes 5 de Junio, á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. Gache.

Prestaron juramento los Sres. D. José S. Pardo, D. Ricardo Lavalle, D. Federico Toledo, y D. Manuel N. Paz.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió cuenta de los asuntos entrados que son los siguientes:

Una solicitud de varios vecinos de Barracas pidiendo se autorize al P. E. para comprar el terreno inmediato á la Capilla de Santa Lucía con el objeto de destinarlo á una plaza pública.

Una nota del P. E. *en la que* acusa recibo de las notas en que se le comunicó la aprobacion de las elecciones de la 7ª Seccion de la Provincia.

Dos proyectos del P. E., uno declarando vijentes las disposiciones del año 1873 sobre ministerios de pobres y menores y otro reglamentando las funciones de los Fiscales en lo Civil y Criminal.

El Dr. Varela pidió que estos dos proyectos fuesen tratados sobre tablas.

Esta mocion fue apoyada y *varios* Sres. Diputados pidieron que se leyeran. Son como sigue:

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1874

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Miéntras no sean dictadas las leyes orgánicas del Poder Judicial, los ministerios de pobres y menores serán desempeñados con arreglo á las disposiciones vijentes.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Alcorta.—Basavilbaso.

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1874.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Miéntras se dictan las leyes orgánicas del Poder Judicial el Ministerio Fiscal será desempeñado en la capital por un Fiscal de las Cámaras de Apelacion, dos Agentes Fiscales de lo Civil y uno de lo Criminal y por un Fiscal de lo Civil y Criminal en cada uno de los departamentos, todos los que serán letrados.

Art. 2º Los Fiscales y Ajentes Fiscales serán nombrados directamente por el P. E. gozarán del sueldo que les asigna la ley no podrán abogar.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Despues de leidos el Sr. Basavilbaso tomó la palabra pidiendo que pasaran á Comision, y se tratarán en la sesion próxima.

El Dr. Lustra aprobó esta idea y fué puesta á votacion resultando negativa contra siete.

Se votó en seguida si se aprobaba ó no la del Diputado Juan Cárlos Lagos, resultando tambien negativa.

El Sr. Varela pidió que se tratara sobre tablas el dictámen de la Comision de Legislacion aconsejando la sancion del proyecto del Diputado Gache sobre creacion de una Biblioteca para la Cámara.

El señor Lavalle apoyó esta mocion, diciendo que estaba conforme con la idea de formar dos Bibliotecas en un mismo local, que poniéndose de acuerdo con el Senado se podria formar una Biblioteca del Cuerpo Lejislativo, consiguiendo por este medio no recargar al tesoro con dos Bibliotecas y tener una buena y no dos medianas.

El Sr. Varela contestó que la Comision no podia aceptar esta modificacion por que llegará un dia que la Cámara se reuna dia á dia y en distinto local y entónces cada Cámara necesitará tener su Biblioteca.

Puesto á votacion, fué aprobado por afirmativa general.

Se indicó que se debia tratar de la renuncia del Diputado Biedma, á lo que el Presidente contestó que habia sido retirada por ese señor Diputado.

Quedó en seguida constituida la Cámara en Comision para estudiar el proyecto sobre Educacion Comun para la Provincia de Buenos Aires y el Sr. Estrada manifestó sus ideas á este respecto en un estenso discurso.

El Sr. Wilde hizo mocion para que se tratara en particular, y siendo aprobada, se puso en discusion el artículo 1º.

El Sr. Estrada indicó la modificacion de esto, diciendo que era imposible establecer que la educacion fuese obligatoria en nuestra campaña, donde las poblaciones no estaban unidas y era muchas veces imposible que los padres pudiesen mandar sus hijos á la escuela por la distancia de estas; que era necesario que se estableciese un rádio que marcase la distancia dentro de la cual quedaran obligados los padres á mandar sus hijos á la escuela; que de lo contrario seria imposible el cumplimiento de este artículo.

El Sr. Basavilbaso contestó que con el art. 11 del Proyecto estaba salvada esta dificultad.

El Sr. Wilde pidió que se modificara el artículo, diciendo solamente «la educacion es gratuita y obligatoria.»

Oponiéndose á esta modificacion el Dr. Basavilbaso, el Dr. Lopez pidió se votara por partes, y siendo apoyada esta mocion se procedió á la votacion.

Fué aprobada la primera y segunda parte del *artículo* 1º, levantándose en seguida la sesion á las 10 de la noche.

EXTERIOR

INGLATERRA

[illegible]

Lóndres, [illegible] *Mayo* [illegible] *1874.*

Señor Director:

Aprovecho [illegible] las sesiones de los legisladores [illegible] en París, cansados, disgustados [illegible] la declaraciones [illegible] las gentes á discurrir y [illegible]

[illegible]

Mientras así hablaba Mr. Thiers, mostrábanse apesadumbrados é indignados los radicales, por no haber sido honrado el conocido historiador Michelet con un funeral público, como Mr. Livingstone, el gran esplorador africano. Esta cuestion ha suscitado de parte y de otra reconvenciones amargas, y comparaciones entre Westminster Abbey y el Pantheon.

Los realistas acusan á los republicanos de haber destruido y profanado todos los sepulcros. Sin duda alguna tienen razon al dirigirles estos cargos en lo relativo á las tumbas reales de *St. Denis*, pero varias de las *del Pantheon*, la de Voltaire entre otras, fueron atropelladas indignamente por los monarquistas exaltados de la restauracion, y, si mal no recuerdo, por órden de Luis 18 fué sacado de *St. Denis* el cuerpo del hermano mayor de Napoleon 3º. Es triste el pensar en el poco respeto que merecieran á las generaciones francesas del pasado y presente siglo los restos mortales de sus contemporáneos y antecesores. Los de Mirabeau apenas si permanecieron un año en el Pantheon. Larga sería la lista detallada de las tumbas profanadas en la nacion vecina por [illegible] embriagados de [illegible] ilícitos.

Esta falta de respeto por la memoria de los muertos y los sentimientos que con arreglo á sus creencias inspiran á la poblacion china, parecen haber sido causa del último alboroto y atropellos del pueblo de Shangai contra el establecimiento ó colonia francesa en aquel punto.

Pero admitiendo esto, es preciso confesar que se han exagerado mucho los daños y destrozos de monumentos durante la primera revolucion, y aun existen intactos muchos de los mausoleos de que se ha hablado, y sigue hablando, como enteramente destrozados ó hechos pedazos.

Victoriano Carrias.

(Continuará)

BOLETIN DEL DIA

Conflicto del gabinete—Parece que en un acto primo el Sr. Sarmiento ha proferido palabras que importan una revelacion de un conflicto *de Gabinete*.

Se dice que en espansiones que ha tenido el Sr. Sarmiento esclamó en un arranque de ira:

—Vaa vd! Estos ministros me coartan la libertad de hacer en este país un gobierno sabio.

Por otras frases cortadas se deduce que el Sr. Sarmiento queria declarar á Entre-Rios, bajo el imperio de la ley marcial, por temerse disturbios futuros en esa Provincia.

Entre otros miembros del gabinete, parece que fué el Sr. Tejedor uno de los que mas se opuso á esa medida.

Consecuencia de este incidente ha sido el conflicto de que nos ocupamos.

Esta referencia coincide con el hecho de haber estado sin hablarse durante varios dias el Presidente y el Sr. Tejedor.

Venta de un Departamento—Por lo que en seguida publicamos, á [illegible] del *Standard* de ayer se verá que una [illegible] de Buenos Aires ha vendido todo un Departamento de la República del Uruguay.

Habla el colega inglés:

«La gran novedad del dia fué la venta de la magnífica propiedad de Varela, en el Uruguay, cerca de 70 *leguas de tierra: un departamento* entero y la mitad de otro, distante cerca de 17 leguas de la Asuncion y en direccion á Villa Rica, teniendo en medio al Tebicuari. Contiene numerosas grandes chacras, un pueblo con 350 casas. Este territorio era valuado en 1822 en 50,400 patacones, y segun se dice ahora, aunque la venta fué reservada, ha subido á 35,000 patacones.»

«Compradores los Señores James Sowry y Samuel Haycroft.»

«La estension del territorio vendido es la mas grande tal vez que jamas se haya negociado en este mercado.»

Proyecto—Se agita la idea de fundar una sociedad para esplotar las minas de plata de la Provincia de Córdoba.

El iniciador es D. Alfredo Martin, súbdito francés [illegible] 1856 y que ha trabajado como [illegible] años en las minas de Córdoba.

En Córdoba han sido suscritos ya 22,000 pesos [illegible] en acciones para esa sociedad.

El Sr. Martin viene á completar aquí el capital. [illegible] á un primer llamamiento del 5 p. % *para* [illegible] los trabajos.

El capital social será de doscientos mil pesos [illegible] compuesto de cuatro acciones [illegible] de quinientos pesos cada una.

Inauguracion—A las dos de la tarde de [illegible] se inaugura el *Asilo Maternal de la Sociedad* Damas de la Caridad de San Vicente de Paul.

El local del Asilo se halla en la calle del Parque, á media cuadra de la plaza de la *Libertad*.

[illegible] Sr. Buego que ha dirigido la obra ha cedido á la sociedad el importe de sus honorarios.

La señora Da. María B. H. de Lazo la regalado [illegible] Asilo un notable cuadro al óleo.

Paquete esperado—La *Bolivia* cuya [illegible] trae 1480 toneladas de carga y cerca de 200 pasajeros.

Apreciaciones—He aquí las que hace un diario del Paraguay [illegible] actual [illegible] en el Paraguay.

[illegible]

Banco Nacional—[illegible]

[illegible]

La Mago—[illegible]

El Cervantes—[illegible]

Cotorra amarilla—[illegible]

Siniestros marítimos—[illegible]

[illegible]

Colonia del Sauce Grande—[illegible]

[illegible] la propiedad de las tierras que poseen [illegible] los pobladores de Pillahuinco, Bella Vista é Indio Rico, que la despoblacion de nuestros Gobiernos por los intereses de los habitantes de las fronteras llegue á ser [illegible]

Cuando se habla de una Colonia situada en las puertas mismas del indigena [illegible] que en la mayor parte, ni aun nuestros propios [illegible] drán calcular la importancia verdadera [illegible] de poblacion [illegible]

Por esto sola [illegible] presentan importantes establecimientos, donde son invertidos capitales para su fundacion.

Como una prueba de ello, presentamos hoy á nuestros lectores los valores que se han empleado en algunos de esos Establecimientos, cuyos datos son tomados de [illegible]

El establecimiento de los Sres. Jordan hermanos posee dos Suertes de 3[4] de legua, fué poblado en 1868 y cuesta su fundacion la suma de 201,400 pesos mc.

El establecimiento de los Señores Edwards y Walker poblé una Suerte de 3[4] de legua en 1868, otra de 1 legua en 1870 y otra de 4 leguas en 1872, importando su fundacion la suma de 265,100 pesos moneda corriente.

El establecimiento de D. Juan C. Sinclair tiene 3[4] de legua, se pobló en 1869 y cuesta 11,400 pesos mc.

El establecimiento de los Sres. A. y J. Mildred, Goodall y Smith se pobló sobre 3 suertes de 2 3[4] de legua en 1868 y en el mismo año [illegible] suerte de 3 leguas, costando su fundacion el capital de 354,590 pesos mc.

El establecimiento de D. Enrique Hentz poblado en 1868 sobre una suerte de 2 3[4] de legua, importa 98,200 pesos mc.

El establecimiento de D. Jeorge Corbett, sobre dos suertes de 3 leguas, poblado en 1873, cuesta 75,000 pesos mc.

Y el establecimiento de D. Enrique J. A. Barber que se pobló en 1869 sobre una suerte de 2 leguas, representa 135,200 pesos mc.

Estos son los principales establecimientos de esa Colonia, y por estos apuntes que constan de sus libros, se vé que son dignos de fijar en ellos la atencion del Gobierno.

Esos pobladores tienen á mas el mérito de que ellos mismos han estado allí sufriendo los rigores de las estaciones, desafiando el peligro de las invasiones y dia á dia defendiendo con su sangre su vida y sus intereses.

Obra importante—Se encuentra ya impresa en las principales librerías la coleccion de los mas bellos sermones del célebre orador sagrado de la órden de Predicadores Fray Ventura Martinez.

[illegible]

Noticias del Azul—[illegible] que se publica en el Azul, [illegible] mes de Mayo, registra [illegible]

El General Rivas ha recibido [illegible] de 4 á 6 rayadas, para el [illegible] su dotacion correspondiente.

Espera tambien una fuerte partida de [illegible] debe entregarle el Comandante Ferrer.

Tesorería General de la Provincia—He aquí el resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 27 de Mayo próximo pasado.

Entrada y existencia en caja $ [illegible] con 43 centavos.

Salida por varios pagos 16,504 $ con 82 centavos.

Depositado en cuenta corriente en el Banco Nacional pesos 4.030,000 y en el Banco de la Provincia 5.000,000 $.

Inhumaciones—Las ocurridas antesayer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Sebastian Ardanaz, 2 meses, enteritis.
Francisco Merone, 33 años, viruela.
Manuela Engrata, párvulo, tétano.
Adelina Figueroa, 34 años, fiebre.
Ramona Rodriguez, 42 id, vicio orgánico.
Tomás Aldere, 22 id, tísis.
José Moreno, 60 id, id.
Salvador Andrade, 54 id, infeccion purulenta.
Antonio Lomos, asfixia.
Adela Papini, 7 años, gastro enteritis.
Petrona Villareal, 20 id, viruela.
María Ortiz, 5 dias, tétano.
Juana Caral, 9 meses, meninjitis.
Adolfo Belliard, 5 dias, tétano.
Juan Livigne, 41 años, conjestion.
Luisa Simonetti, 15 id, viruela.
Bernardo Furne, 41 id, aneurisma.
N. N. párvulo murió al nacer.
Josefa Fosca, 9 dias, tétano.
Manuel Portaz, 22 años, tísis.
Pedro Arena, 50 id, aneurisma.
Rufino Herrera, 28 id, nefritis.
María Soto, 8 dias, trismo.
Juan Bertoletti, 6 id, mal.

Cementerio del Norte

Rosa Lanatta, 16 años, viruela.
Anita (expósita), 11 años, consuncion.
Anselmo id, 1 id, meninjitis.
Manuel Pereyra, 65 años, cistitis.
José Baldi, 2 id, pulmonía.
Juana Marie, 2 id, viruela.

«La Reforma»—Este periódico de Chascomús se propone convertir su publicacion en lo sucesivo en diario. La proteccion que parece haber recibido de aquel vecindario, lo impele á tan justa como noble aspiracion.

El Dr. Perez Gomar—Este respetable señor que ha residido por largos años en esta capital y que llegó últimamente á Montevideo de regreso de su viage á Europa, ha sido nombrado nuevamente Ministro de Relaciones Exteriores en aquella República.

Ferro-Carril 1er. Entre-Riano—Por el Ministerio del *Interior* se ha dictado últimamente una resolucion aprobando las medidas tomadas por la oficina de ingenieros para la apertura *del Ferro-Carril* 1º Entre Riano.

Solicitud—Varios jóvenes alumnos del Colegio Nacional de esta ciudad han elevado una solicitud al Gobierno de la Nacion en representacion de sus condiscípulos de cursos superiores, pidiendo se suspendan los exámenes que deben tener lugar en el mes de Julio próximo.

La razon que esponen es la de haber perdido tiempo con motivo de la epidemia pasada.

Exámen de Tésis—Ayer rindió exámen de Tésis, ante el Consejo de Catedráticos de nuestra Universidad, el ex alumno de esta Facultad D. Vicente Urdapilleta.

Su trabajo versa sobre *Institucion de Bancos libres*, punto importante de economía política.

Personas competentes juzgan este trabajo de mucho mérito por el estudio que ha presidido á su confeccion y el caudal de conocimientos que contiene.

Escuadron «Seguridad»—El Gobierno de Santa Fe se ocupa actualmente de la remonta del Escuadron *Seguridad*.

Cuando este cuerpo tenga el número suficiente de plazas pasará á prestar sus servicios en la 2ª línea de fronteras de esa Provincia.

Fiestas del Pilar—El Sr. Mota, Cura de la Parroquia del Pilar, se ha presentado á la Comision [illegible] que el año pasado los gastos necesarios para la fiesta religiosa de [illegible] treinta mil pesos [illegible]

[illegible] la Comision [illegible] Parroquia debia contri[buir] [illegible] los fondos provenien[tes] [illegible] establecer carpas.

[illegible] no se ha digna[do] [illegible]

Mercado del Centro—El Sr. Inspector [illegible] Municipal [illegible] ordene la [illegible] y algunos vijilan[tes] [illegible] la mañana [illegible] tumultos que contí[nuamente] [illegible]

Dictámen negativo—El Sr. Asesor [illegible] de los Sres. D. Juan [illegible] Rom para establecer [illegible] y el segundo en [illegible] contra su [illegible] en que es atribucion de la Municipalidad [illegible] crear mercados en [illegible] que la actual Comision Municipal no tiene facultades para derogar la [illegible] de 1872 que establece [illegible]

Colegio militar de Palermo—Por [illegible] de buena [illegible] Palermo, con [illegible] Mayo de 1874.

[illegible] Congreso, no [illegible] Provin[cia]

[illegible] Santa Fé dos; [illegible] Tucuman [illegible] Catamarca cuatro; [illegible] Mendoza uno, San [illegible]

[illegible] Nacional.

Un amigo desleal—[illegible] un individuo [illegible] Libertad

[illegible] un solo [illegible] el amigo que tan [illegible] cayó de improviso [illegible] grito de so[corro]

[illegible] sus brazos, [illegible] tan triste [illegible] el difunto [illegible]

[illegible]

Fallido—Ha sido puesto en prision un fuerte comerciante de esta plaza, por órden del Tribunal de Comercio.

Escuela Industrial—Se trata de fundar una escuela industrial en la cárcel pública de esta ciudad.

El iniciador de la idea es el Sr. D. Tomás S. G. [illegible]

Se enseñarán á los presos la escultura, el grabado, [illegible] flores artificiales, cepillos, [illegible] y otros objetos industriales.

El Tribunal de Justicia ha pedido varios informes á la Municipalidad sobre la conveniencia de este establecimiento, y esta corporacion ha informado favorablemente.

Detalles sobre un crímen—La Policía ha elevado al Superior Tribunal de Justicia la indagacion instruida acerca de un suceso ocurrido [illegible] entre un individuo llamado Benedicto Torrez y el sargento de Policía Juan Campano.

De esta indagacion tomamos los siguientes datos:

Torrez se hallaba en un establecimiento de calzado, sito en la calle de Buen Orden num. 463.

Habia comprado un par de botines y otro par habia robado.

El dueño, apercibido de la falta de su cliente, llamó al sargento de Policía, para que lo tomara preso y le despojara del robo.

El ladron, queriendo ocultarlo, trató de huir.

El cabo de policía le impidió el paso.

De allí surje la lucha entre el que pretendia fugar y el que se lo impedia.

Torrez estaba armado de un cuchillo, con el cual descargó un hachazo al sargento, que cayó herido al suelo.

Despues de esto no le *quedó lugar* el criminal.

Pero el dueño de la zapatería corria tras él, pidiendo á voces que lo atajaran.

Un hombre, á cuyos oidos llegaron esas voces, y que caminaba en opuesta direccion, menos desconocido que otros que pasaban indiferentemente, trató de aprehender al fujitivo.

Este avanzó para vencer esa nueva resistencia.

Aquel hombre sacó entonces un revolver, y antes de ser agredido, hizo fuego sobre Torres.

El proyectil penetró en su pecho, osciló un momento y luego cayó al suelo como habia caido, á pocos pasos de allí, su víctima.

La autoridad lo recojió, enviándolo al Hospital.

Allí ha fallecido de resultas de la herida.

En cuanto al sargento, su estado es favorable.

Benedicto Torres era un hombre que por sus crímenes, habia sido enjuiciado otras veces.

Resistencia—En las Parroquias apartadas del municipio, se nota diariamente la resistencia de los vecinos para abonar el impuesto de seguridad pública.

Sostienen que es injusta y arbitraria la exijencia de esa contribucion. En cuanto á la seguridad pública, de dia como de noche está librada en esos parages no al agente policial, sinó al vecindario,

por la insuficiencia del personal de Policía cuya vigilancia abraza un radio determinado del municipio.

Con este motivo, se asegura que mas de un Comisario de Policía, en el interés de hacer efectiva la ley pero desconociéndola en su letra, mandan los oficiales y demas subalternos suyos, con las boletas, cuyo cobro corresponde á encargados especiales, á fin de que faciliten el abono y recaben el importe de la contribucion.

Algunos vecinos respetando el carácter que invisten esos agentes, hacen el abono, pero protestando siempre contra la iniquidad de los ejecutores de la ley.

Procesion del Corpus—Hoy saldrá de nuestra iglesia Catedral la procesion del Corpus, que fué suspendida el Juéves á causa del mal tiempo.

Exámen general — Ayer rindieron su exámen general de medicina en nuestra Facultad, los jóvenes ex-alumnos de ella D. Luis Eizaguirre y D. Tomás Canevaro.

Ambos dejaron satisfechos á sus profesores con su exámen.

Ferro-carril en servicio—Hé aquí la resolucion recaida en la solicitud presentada por el Presidente de la Comision Directiva del Ferrocarril del Sud á pedido de varios vecinos de Dolores, en la que solicita se libre al servicio público la parte construida de esa vía entre Chascomús y Dolores:

MAYO 30 DE 1874.

«Visto lo informado por el Ingeniero Kuhr, autorízase á la Empresa del Ferro-carril del Sud, para «traer y llevar dos veces al dia, los pasajeros de «las diligencias que hacen la carrera á Dolores, «desde la Estacion Chascomús hasta las casillas de «madera sobre la márgen izquierda del Rio Salado, «no pudiendo pasarse por el puente provisorio, sinó «únicamente los equipajes de los pasajeros, sea en «el mismo tren ó por zorras, ni darse á los trenes «mayor velocidad efectiva que la de 30 kilómetros «por hora y que sin que esta autorizacion importe «abrir al servicio público la seccion indicada; hágase saber á dicha Empresa, al Departamento Topográfico, al Inspector de ferro-carriles y agréguese á sus antecedentes, á sus efectos bajo á la Escribanía y publíquese.

ACOSTA.
Leopoldo Basavilbaso.

Capellan—El arzobispo de Buenos Aires Dr. Aneiros ha resuelto enviar un capellan permanente á la isla de Martin García.

Hay allí una buena iglesia y por falta de un ministro del altar no se dice misa en ella, ni se confirman y bautizan las criaturas recien nacidas.

Enviando el capellan mencionado, se llena una necesidad sentida.

Patentes municipales—Ayer recibió la Tesorería Municipal en letras á descontar la suma de tres millones seiscientos mil veinte y cuatro pesos, provenientes del remate de los impuestos de patentes municipales.

Creacion de fortines—El Sr. coronel D. Francisco Borjes, jefe de la frontera Oeste de Buenos Aires, ha hecho construir dos nuevos *Fortines* en el deseo de atender mejor á la seguridad de esa frontera.

Los fortines construidos están situados en el estremo izquierdo de aquella línea de frontera.

Uno de estos fortines se encuentra entre los de *San Luis y Reunion* y el otro entre los de *Rifles y Victoria*.

Los nombres son 5º *de caballería* el uno y 2º *de línea* el otro.

Comision de indios—Ayer ha llegado á esta ciudad, procedente de Bahía Blanca, el Mayor D. Hipólito Brié, que presta sus servicios en la guarnicion de aquel punto bajo las órdenes del Coronel Murga.

Acompañan al Mayor Brié el Cacique Raniqueo, que se sometió al Gobierno últimamente con toda su tribu, y tres Capitanejos, uno de los cuales es el hijo de Raniqueo.

Estos vienen á conferenciar con el Sr. Ministro de la Guerra.

Nueva línea de vapores—Los Sres. D. Juan J. Boyd y Compañía, recientemente nombrados Ajentes de la Compañía del Pacífico, se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando privilegio de paquete para el vapor *Bolivia*.

Dicho privilegio le ha sido concedido por el Gobierno Nacional con fecha de ayer.

El nuevo paquete, que llegará en breves dias, iniciará el nuevo itinerario q' seguirán en adelante los vapores de la Compañía del Pacífico, pues en vez de llegar solamente á Montevideo, saliendo de allí para el Pacífico, como lo han hecho hasta hoy, seguirán de Montevideo á Buenos Aires y de este puerto al Pacífico, estableciendo así una comunicacion directa entre la República Argentina y la Inglaterra.

Congreso científico—Con la anunciamos, por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió últimamente el decreto que publicamos en seguida:

BUENOS AIRES, JUNIO 3 DE 1874.

Debiendo tener lugar en París con el apoyo del gobierno francés, un Congreso de las Ciencias Jeográficas y habiendo el Sr. Ministro Arjentino en Francia comunicado al Gobierno que la Sociedad Geográfica de París, por medio de su Presidente, ha manifestado el deseo de que cada país nombre uno ó mas Representantes que constituyan el *Comité de Honor* bajo cuyos auspicios se celebrará el Congreso

El Presidente de la República
DECRETA

Art. 1º Nómbrase al ciudadano D. Cárlos Calvo Representante de la República en el Congreso de las Ciencias Jeográficas que tendrá lugar en París en el año venidero.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin

Piquete de vijilantes—Ayer partió con destino al partido de Chacabuco un oficial con un piquete de vijilantes.

Este piquete va á reforzar la guardia de la carcel pública.

Fallecimiento—El Sr. D. Mauro Matti, que fué herido dias pasados en la sien y otras regiones del cuerpo, por tres tiros de revólver, ha fallecido de resultas de esas heridas.

Prision de un falsificador—Ayer ha sido remitido preso al Departamento de Policía un individuo conocido por falsificador.

Hace algun tiempo, este sujeto vivia en una fonda, de la cual fugó mas tarde, dejando al dueño del establecimiento en pago de una crecida suma que le adeudaba, una letra por valor de diez y seis mil pesos fuertes.

Esta letra aparecia girada por el Sr. D. Tomás Armstrong contra el Sr. D. Juan Martens.

La firma y letra del primero de estos señores habia sido hábilmente falsificada.

El individuo se encuentra actualmente bien asegurado en la Policía.

Defensor—El Sr. Coronel Monzon ha nombrado su defensor al Dr. D. Francisco de Elizalde, en la causa seguida contra el gobierno de Corrientes y que deberá verse el juéves próximo en la Suprema Corte de Justicia Federal.

Remision de un criminal—El siguiente documento instruye de la captura y remision del criminal Alejandro Ibarra.

Este individuo, preso por delito de asesinato en la isla de Martin García, escapó de allí atravesando el canal del Infierno.

Fué capturado en Montevideo, segun instruye la siguiente nota del Sr. Cónsul Argentino en aquel punto, donde se paseaba con nombre supuesto.

Sr. Ministro:

En virtud de la nota de V. E. fecha 23 de mayo pasado sobre la consulta hecha respecto al prófugo José Espinosa, preso en la carcel de esta ciudad, pasé el mismo dia de recibida aquella del Sr. Juez del Crímen de la 2ª Seccion, la que en cópia autorizada acompaño bajo el número, acompañando además cópia de la filiacion recibida del individuo Alejandro Ibarra, evadido del presidio de Martin García hácia la época en que fué aprehendido en Martin Chico el llamado José Espinosa.

El Sr. Juez del Crímen me comunica de oficio que pone á disposicion de este Consulado para que sea entregado á las autoridades argentinas el ya nombrado Espinosa, en virtud de un auto dictado el 29 de Mayo último, el cual me trascribe en copia testimoniada que debo á la consideracion de V. E. á fin de que se sirva resolver lo que sobre este asunto corresponda hacerse, habiendo entretanto contestado al Juez que doy á V. E. cuenta con los antecedentes y con aquel objeto.

Dios guarde á V. E.

Jacinto Villegas

GACETILLA

EL SECRETARIO DE LAS MUJERES

El diablo no es un ser abstracto, un personaje quimérico, un génio fabuloso, sino una persona viviente, tangible, como V., como yo, como cualquiera.

Pero no pertenece al sexo feo, á despecho de la gramática.

El diablo, allá en sus mocedades, era un ángel de irresistible hermosura, pero lleno de soberbia.

Quiso dejar cesante á Dios, usurpándole el poder, pero Dios le aplicó un puntapié y le precipitó en los profundos infiernos, donde *debutó* ... casandose.

Así lo afirman los padres de la Iglesia.

Pero nosotros creemos que en esto hay un error. El diablo cayó en este planeta y tuvo por conveniente cambiar de sexo.

Es decir, se encarnó en la mujer.

Hay muchos hombres que dicen de su esposa:

—Esta mujer lleva el diablo en el cuerpo.

Consecuencia: el diablo pertenece al sexo bello.

Pero no ese diablo repugnante, con retorcidos cuernos, con el rostro tiznado, que vemos en los retratos y cuya pintura nos han hecho los curas con los mas negros colores: sino ese diablo tentador que nos fascina, que nos atrae, que envenena nuestra alma con sus mentidos halagos.

Se apodera insensiblemente de nuestro corazon y caemos envueltos en la red de sus hechizos.

Hay mujeres que son el mismo diablo: hé aquí una frase que corre de boca en boca y cuya veracidad nadie pone en duda.

Esas mujeres, ó mejor dicho, esos diablos llevan el infierno en los ojos, en cuyo fuego arde nuestra alma pecadora....

—

La mujer que no es el mismo diablo en persona, es su hermana menor.

No se dé una interpretacion torcida á nuestras palabras.

No queremos decir con esto que en el alma de la mujer solo se encuentra maldad.

La mas buena, la mas virtuosa, la mas amable, comete de vez en cuando sus *diabluras* que nos hacen exclamar con frecuencia:

—¡Qué *diablillo!*

Los curas dicen que el hombre no tiene perdon de Dios.

¿Por qué? Porque está entregado en cuerpo y alma al diablo.

Se llama entregarse en alma y cuerpo al diablo, entregarse en cuerpo y alma á la mujer.

Ergo....

—

Hay un sentimiento que caracteriza á la mujer—diablo. La coquetería.

La coqueta es un diablillo que se complace en echar á perder almas, condenándolas al infierno de los celos, al tormento de la desesperacion.

Su amor es peligrosísimo y todos penan por él.

Las pasiones son como la corriente que crece con los obstáculos, hasta que se desborda.

Cuando el amor del hombre se desborda, invade hasta.... la vicaría.

Pero la mujer coqueta no siempre da esta solucion al problema de sus amores, porque nadie nos negará que los amores de la coqueta son problemáticos en alto grado.

La que se casa jóven, es que desea continuar coqueteando, porque la mujer no renuncia tan fácilmente á esos tiempos que lisonjean su vanidad.

La que no ignora cuáles son los deberes que la sociedad impone á la mujer casada y no quiere faltar á ellos, no dobla sumisa el cuello á ese yugo santo llamado matrimonio, pues prefiere seguir soltera, gozando de completa libertad y desesperando á los hombres, con cuyo corazon juega la pelota.

Desconfien vdes. de la coqueta que en sus juveniles años, en su edad mas florida, penetra resuelta en el templo del Himeneo.

Esa lleva el diablo en el cuerpo y le juega una partida serrana al lucero de la tarde, [illegible] cuide este simpático lucero.

Y no se anden vdes. con recriminaciones, que con una sonrisita pondrá á vds. [illegible] un guante, ó con una amenaza las dejará [illegible]

Las armas con que lucha la coquetería van rectas al alma y le hacen verter mares de llanto.

Entregar el corazon á una coqueta, es lo mismo que dejar abandonada una cartera en mitad de la calle.

—

Un amante olvida al objeto de su cariño, y se enamora, quizá distraido, de otra.

La mujer deshiráila coje papel y pluma, y endereza al pérfido amante esta tremebunda epístola:

«Caballero:

«Sé que me hace vd. traicion. Anoche *no faltó* quien le vió en sabrosa plática con la sobrina del boticario (como si dijéramos).

«O vuelve vd. á mis brazos al momento ó pongo fin á esta existencia que me abruma.

«¡Tan pronto ha olvidado vd. sus juramentos de amor!

«Me estoy muriendo: las manchas que notará vd. en esta carta, son las huellas de mi llanto.

«Si su corazon no es de roca, si el lamento de una pobre mujer, locamente enamorada, no resuena en su alma, levantando un eco doloroso en ella, reco por la pobre desventurada que creyó en sus juramentos, pues siento que mi vida se extingue por puntos.

Fulana de Tal.»

La agraciada señorita manda la carta á su destino, y moribunda y todo, se sienta al piano y toca una habanera rabiosa, ó sale al balcon á hacer telégrafos al estudiante de medicina de enfrente, ó se vá á almorzar.

Y el caso es que la carta surte su natural efecto. El olvidadizo amante corre arrepentido á arrojarse en los brazos de la niña, *para impedir una catástrofe.*

Y hay aquello de:

—¡Ah!

—¡Oh!

—Si llegas un poco mas tarde, solo habrias encontrado un cadáver frio. . .

—¡Qué horror!

—No te separes nunca de mí, juntos penetramos en el cielo del amor. . .

—Por la puerta de la vicaría.

—¡Tuya hasta la muerte!

—Te lo agradezco mucho: ¿Habeis almorzado ya?

—Soy la mujer mas feliz.

—Y yo mas.

—¡Ah!

—¡Oh!

—¡Ah!

Y se abrazan con efusion.

Y exhalan una coleccion de suspiros capaces de pegar fuego á un polvorin.

Y....

Yavén Vds. si sirve la elocuencia epistolar de las mujeres.

¿Quién dicta esas cartas que tan léjos estan de expresar las mas de las veces los sentimientos del bello sexo?

¡Quién ha de ser!

El señorito

Esto es, el diablo.

Porque el diablo . . . lo digo!

Pues bien, el diablo es el secretario de las mujeres.

Y hasta de mujeres . . . y diablos.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor»

MAÑANA

Para Montevideo el «Villa del Salto »

MÁRTES

Para Santa Fe el «Capitan»
Para el Salto el «Rio Uruguay».

MIÉRCOLES

Para Montevideo el «Rio de la Plata »

JUEVES

Para el Rosario, con carga, el «General Nazar »

Agentes—A. *Matti y Piera* Cangallo 30

Nueva compañía salteña

LOS VAPORES

Rio de la Plata, Villa del Salto, Rio Uruguay

Mientras dure la bajante del Rio Uruguay saldrán alternativamente como sigue

PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes, Miércoles, Juéves, Viernes, Sábados y Domingos

PARA EL URUGUAY

Los Mártes, Juéves y Sábados

Conduciendo carga, pasageros y metálico á flete

Agentes—*A. Matti y Piera*

Cangallo 30—Junio 1º de 1874 8p.

SOLICITADAS

Colon

No todo ha de ser flores, aplausos y pesos para la empresa del teatro [illegible] es que una vez que otra se haga oir la voz del público que tanto la favorece y tan bien la paga, para hacerle sentir la justa censura de sus errores y de sus abusos.

A título de que la compañía [illegible] por la escelencia de su propio personal, sino por la inferioridad relativa de las otras compañías, la direccion de esa empresa, cree que le es permitido y abusa de una manera intolerable de la paciencia del público.

Cuatro funciones por semana en abonos de cuarenta funciones, fueron estaban en el programa del abonados, que contaban con la costumbre, [illegible] tres funciones por semana, mas que suficientes para dar al público una indijestion musical al año; [illegible] entre nosotros la temporada de teatro.

A la mitad del invierno habrá [illegible] y el público cansado de toda música y exhausto de recursos, [illegible] de los teatros del mundo, negará su concurso al mas valioso que se piense abrir.

A esto se agrega que hace un mes que esta regalando con el repertorio de Verdi, que el público conoce de memoria y está cansado de oir, pues hace veinte años viene oyendo la misma musica, cuando la compañía cuenta con un personal suficiente y los recursos necesarios para dar las grandes óperas de Meyerbeer, Gounod y otros maestros que falta que el público ya ha podido gustar y apreciar en lo que valen en los años anteriores.

Y cuando acierta á dar una ópera poco conocida como Julieta y Romeo en el debut de una buena artista, se [illegible] al dia siguiente de los alcanzados dándoles por la octava ó décima vez las Vísperas Sicilianas, música detestable en que los mejores artistas no aciertan á alcanzar el menor aplauso del público.

Esto es mas de lo que se puede tolerar.

Entienda la empresa que el público está hastiado de Vísperas Sicilianas, de Ernani, de Baile de Máscaras y Lucía, y que reclama con justicia que se le haga oir algo de nuevo y de bueno, como Hugonotes, Africana, Fausto, Roberto, Aida, Guarani y otras óperas que nos ha prometido y en que puede lucir su escelente personal y su buena orquesta.

Unos abonados

¡Oiga Vd. esto!

No parece que le alarma á Vd. para déjeme decirle que es la voz de la naturaleza pidiendo auxilio, y si la deja desatendida por algunos dias mas, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales y tisus delicados de los pulmones, de tal manera que el socorro cuando venga será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de millares. Todas las personas que las vean deben recordar el hecho que el Pectoral de Anacahuita extraido de un árbol medicinal de este nombre, indígena de Méjico, alivia en poco tiempo los peores casos de tos y resfriados, y que todos los médicos mas sabios que han observado en la dosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho y de la garganta, lo recomiendan como un remedio seguro para aliviar y curar la bronquitis crónica, y la tisis. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral en una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

Num. 157 M. B.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO

Á LAS [illegible] DE LA TARDE

Se efectuará el remate de las 2 casas nuevas juntas ó separadas calle Venezuela No. 582 y 584, con 9 piezas de material, cocinas, pozos, árboles frutales, parras etc., gran frente y buen fondo, con órden terminante de vender á cualquier precio para liquidar. Títulos de lo mejor. Alerta á la pichincha. 2p.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 6 de 1874

Apesar de ser sábado [illegible] se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco [illegible] talantes.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento al contado al 90 p%, que quedó firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron importantes y muy animadas, habiendo 8[illegible],000 $ de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 465,200 $ de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral á precios mas altos y firmes que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,200 al 80 p%
Id id 1,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 20,000 id id 3/8 id.
Id id 12,000 id id id id
Para el 30, 10,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 80 id id
Id id 10,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 40,000 id id 1/8 id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id
Id id E, 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id D, 5,000 id id 1/2 id.
Julio 31, 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 81 id id.
Id id 10,000 id id 80 5/8 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
[illegible]
Agosto 31, 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Diciembre 31, 10,000 al 81 id, y de la série C de 1 p% de amortizacion trimestral.
Al contado 2,000 al 77 p%

Despues de hora se efectuaron en lotes pequeños 40,000 $ al contado al 80 3/8 y 80 1/2 p%, y para fin de mes 50,000 al 80 1/4 id.

CAMBIOS

Continuan realizándose de poca importancia á las cotizaciones señaladas ayer.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 6

Las operaciones en frutos siguen animadas, con precios generales de la semana, alguna flojedad en lanares, y no tanto interes por vacunos.

Los cereales sin entradas, principalmente trigos.

Ventas de hoy

Un lote lana en plaza mestiza fina 62 $ á.
De borrega muy poca 68 y 67 $ id.
Fuertes lotes vacunos matadero 170 y 172 $ pda.
Campo y consumo 172 y 173 $ id.
Lanares de la estacion solo libre de barro 20 1/2 rs lb.
Otros lotes mejor clase clasificados 22 y 23 rs id.
De matadero 24 y 24 1/2 rs id
Un lote del Jatay 24 1/2 rs id

[illegible]
Seco en bordalesas campo 40 y 41 $ id.
Pisado muy bueno 31 $ id.
Clases generales 29 y 30 $ id
Grasa en panzas 37 y 38 $ id.
Trigos sin entradas.
Un pequeño lote inferior 163 $ fga.
290 fanegas en depósito, de costa 163 $ de 7 [illegible]
Maiz en espiga poco 99, 105 y 108 $ fga.
Desgranado 87 y 90 $ id.
Cebada no hay en plaza.
Harinas precios generales 41 á 43 $ a.

MERCADO CONSTITUCION

Junio 6.

Como último dia de semana comercial, la asistencia á nuestros mercados fué limitada, careciendo de interes los negocios que se realizaron hoy.

Lanas—pocas operaciones realizadas.

Mezclas y mestizas segun sus clases mas ó menos defectos etc 60 á 80 $ id.

Mestizas finas 84 y 88 $ id.
Borrega—lotes pequeños 64 á 68 $ id.
Cueros vacunos secos—segun clase y condicion 161 á 178 $ pda.
Cueros de potro—48 á 49 $ cada uno.
Cerda—segun mezcla y procedencia 147 á 163 $ a.
Pieles lanares—varios lotes trasmitidos con regular interés.
Estacion 21 y 22 rs lb.
Campo 23 y 24 rs id.
Deshechos 16 rs id.
Corderos 23 $ doc,
Corderitos 6 $ id.
Nutria 3 á 4 1/2 $ id.
Grasa en panzas 38 á 40 id.
Sebo pisado 28 á 29 $ id.
Cereales—precios de ayer.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Junio 6 de 1874.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	170	á	175
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	160	«	168
Id potro seco, libres de deshecho	uno	40	«	45
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares mestizos, sucios libre de deshecho	docena	—	«	—
Id id id finos sucios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos	—	20	«	25
Id de corderitos	—	5	«	6
Id pelados	—	40	«	50
Id de venados	—	70	«	75
Id de nutria	libra	4	«	4 1/2
Cerda de potro mezcla	arroba	147	«	150
Id vaca sin marlo	—	—	«	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	38	«	40
Id id id en pipas y bordalesas	—	42	«	43
Id id id en condiciones de embarque	—	42	«	43
Sebo en rama	—	—	«	—
Id pisado	—	—	«	30
Lana sucia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id id mestiza con carretilla	—	65	«	75
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	—	«	—
Id id mestiza id id	—	75	«	85
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	63	«	68
Id sin carretilla	—	70	«	85
Pluma de avestruz, suelta	libra	30	«	35
Id id, atada de indio	—	45	«	50
Trigo superior	fanega	215	«	225
Id bueno	—	201	«	210
Id regular	—	170	«	180
Id id inferior	—	163	«	150
Id blanco ó anchuelo	—	180	«	190
Id Chile ó candeal	—	200	«	240
Maiz en espigas	—	99	«	100
Id desgranado	—	90	«	95
Cebada	—	60	«	80
Harina de primera clase	arroba	38	«	42

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 5

Abastecedores, capataces, procedencia, número cabezas.

Benjamin Botteler y Cª, Florencio Mendez, Ayacucho	309
Exequiel Cárdenas, Emilio Saucane, Balcarce	236
Id id Ignacio Rios, Juarez	193
Mariano Alvarez, Estévan Barré, Balcarce	238
Calisto Almeyra, Juan Hughes y Hnos, Rojas	233
Reissig y Boado, Ignacio Abrego, Monsalvo	229
	1519

Precios de la hacienda el 6 de Junio de 1874
Novillos de saladero 210, 220, 250
Vacas de id 140, 160
Carne y sebo 180, 150, 180, 200, 250
Carros de novillo 140, 145, 150.
Id de vaca 100, 105, 110
Terneros 70, 90, 120
Capones 40
Yeguas no hay

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA SALA DE RESIDENTES

Junio 6—3 p. m.

Deuda Interna 61 1/4 para fin del mes, despues 1a hora oficial, vendedores y 63—Fomento Territorial al para fin de Julio [illegible] compradores á 51 1/4

ALFANDEGA

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Cassanelli 1380 cjs fideos
Dagnino 92 barr quesos
Firmat 25 cjs [illegible]
Le coquist 30 bolsas arroz,
Lassalle 330 barr azúcar, 150 id id
Braga 5 id id
Devoto 1720 sacos harina
Dradino 1 cj tabaco
Perez 46 id conservas, 100 id sardinas

CONFECCIONES

Garcia 11 cjs alpargatas
Chas 1 id artic diversos
Llavallol 3 id ropa de lana
[illegible]
Ibarra 1 id [illegible] sas
Dubers 1 id enaguas
[illegible]
Blag ton 1 id s[illegible] pañuelos
[illegible]
Vetar 11 id [illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]
Estrada 2 id [illegible]
[illegible]
Koenig 1 cj [illegible]
Mackern 1 id [illegible]
Araoz 1 id [illegible]
[illegible]

MERCERIA

S. Rando 3 cjs mer
[illegible]
A. Isunza 1 cj [illegible] para zapateros
Iturmay 8 id art de bazar
Mongrillo 8 id papel de rulo,
B. Brel 2 id pitos surt
Geret 2 id art para tapiceros.
Bemberg 1 id broches de lana para ponchos
H. M. Vance 10 id papel de rulo
Mackern 1 id prensitas para libros

FERRETERIA

Shaw hos 29 cuñetes clavos batidos
C. J. Shaw 1 cjs fierros
Lacroze 3732 bultos asientos
Goarland 524 tns carbon
Maño 100 id id
Koenig 1 cj mtras ferreteria
Jacquemin 15000 tejas planas
Migues 1 cj máquinas
Dillemann 2 id id.
Pigretti 200 tns carbon
Noreti 1950 piedras

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 6

Rosario vapor nacional Proveedor a Matti y Piera con—a tr Marchelo y ca 1 cjn encmda, a A. Miller 1 paq con 600 $f a A. C. Carranza 1 bto encmda, a A. Amor 1 paq con 1,000 $f a casa y ca 2 cjs encmda, a Matti y ca 1 paq con 500 $f, a J. A. Jaccard y ca 1 bto con 120 $f a C. Peark 1 id con 80 id, al B.co Argentino 1 cjn con 24,500 id a F. Guillot 1 bto encmda, a A. Lanzano 1 cjn id a Iraola y ca 1 id id, a S. H. y ca 1 bto.

Uruguay vapor oriental Villa del Salto a Matti y Piera con—a A. Acosta 1 cjn plumas, a R. Otoro 1 paq encmda, a A. Lamadrid 1 id con 80 $f, a Matti y Piera 1 id con 60 id 40 cuñas a S. Villanueva 1 cjn encmda a R. Lamadrid 1 paq con 87 $f

Montevideo el 1 del corrte vap orient Rio Uruguay 400 tons cap Rasmusovich, a Matti y Piera con a A. Zapunilli 1 cto encmda, a Ardan 1 id id, a R. Serna 1 paq, a Artagaveytia hos 1 bto encmda, a Barboza y ca 1 id id, a Zamaran 1 id id, a Marin 1 id id.

Southampton el 9 de Mayo, Lisboa el 14, Pernambuco el 21, Bahía el 26, Rio Janeiro el 31 y Montevideo el 5 del corrte vapor inglés Neva a C. W. Benn y ca con a G. Berdier 1 cj mts, a Ashworth y ca 1 bto mts, a Gifford y ca 1 bto mts, a M. A. Maxwell 1 bto diarios, Crawell 1 bto mts, a R. H. Claxton 1 cj mts, a J. Toad 1 cj golsas, a F. Walklyn 1 cj mtras, al Banco Mercantil 2 cjs libreria, a B. Martinez 1 bto mts, a F. W. Moore 1 bto papeles Zorraquin hos 1 bto meras, a E. Maschwitz 1 cj mts, a Mac Kean y ca 1 bto mts, a B. W. Vandon 1 cj libreria, a W. P. Dos 2 bltos, 2 cjs meres, a Getting y ca 1 bto mts, a Sáenz y ca 1 bto libros, a Ruiz Vega y ca 1 cj meres; a F. Leonard 3 cjs diarios, a L. y C. Labadie 1 cj joyeria, a Jaeggi y ca 1 cj joyeria, a Schimeyer y ca 1 cj meres, a J. Bernasconi 30 cjs, 15 fardos calzado, a E. Parra 1 cj cuchilleria; a C. T. Garcia 5 cjs cigarros, a la orden 11 cjs medidores de gas, 9 fdos panos, 1 cj meres, 12 cjs butter, 2 cj cigarros, a Baibu y ca 1 cj libreria, a Ashworth y ca 10 cjs 13 [illegible] algodones; a E. Molina 1 cj efectos de uso, a W. R. Gilmour y ca 12 fds 1 cj paños, a Samuel hos 3 cjs libreria, a Gifford hos 2 fdos, 12 cjs algodones a J. Mayol 2 cjs cigarros a E. Ochoa 2 id; a R. Regal 5 cjs cigarros, a J. Casbrija 1 cjn id, a A. E. Shaw 3 casetivos de plomo, a L. H. Sander 1 cjn libreria, a J. Pini y ca 8 bts meres, carga de Pernambuco—a J. Pla y ca 1 cjn mtras, carga de Bahía—a T. Castan 1 cjn cigarros, a A. Agrota 25 fds tbco a V. de O. Alves 10 bts sucedes. Rio Janeiro—a Braga y ca 176 bsas café, 1 bto mtras, a Ledesma hos 25 cjs tbco, a V. J. Castro 500 bsas harina, a E. Rittan 20 cjs tbco. a Rocha hos 583 bsas café, 1 bto mtras, a F. Perez 200 cjs tbco, a J. C. Rosa 45 id id, a G. G. 11 bts hilos. Montevideo—a Wedekind y ca 4 cjn art de plata, a Ruiz Vega y ca 125 cuñ. sardinas.

Montevideo el 5 del corrte vap franc Júpiter 600 tons cap L. Julia a P. Risso con—a Santa María 1 encmda, a E. Egaña 1 id id,

Génova el 30 de Abril, Marsella el 2 de Mayo, Barcelona el 4, Santa Cruz de Tenerife el 15, Montevideo el 5 del corrte vap nac Pó 1040 tons cap J. M. Jordan, a la Ca. Italo Platense con—a C. J. Ingeniero 7 cj márm. a Guoydan hos 20 bcas quesos, a P. Bozzano 1 cj comestibles, a F. Andreantti 1 cj tejidos, a J. B. Finochio 1 cj sedas; a C. Berdi 4 cjs algodones; R. Lucho y ca 2 cjs meres; a A. Casareto 6 cjs plantas vivas; a Fusoni hos y Maverof. 3 cjs vino, 1 cj meres; a Bloso Annibase 1 impresos; De Marsella: a Jacquemin hos y ca 600 bar con 66,419 azúcar, a la órden 25 cjs aceite; a E. A. Lombard 6 fdos tejidos, a la Comision de Inmigracion 1 cj piano; a E. Etchegaray 3 cjs cristaleria, porcelana etc, 1 cj libros, a Fusoni hos y Maveroff 35 pipas vino tinto; Barcelona: Carbone y ca 50/4 vino blanco a J. R. Haros 1 cj cerveza; a Firmat 80/8 100/8 pipas vino; a Serna Lezica y ca 14/4 vino blanco; a Puyg y ca 1 cj impresos; a la órden 1 cj papel impreso 6/8 pipas 7/4 vino; a C. Clausella 1 cj con 2 instrumentos; a Berrizabal y ca 3 cjs meres, a Serna Lezica y ca 6/4 vino blanco 10/10 vino mistela, a Bertraux 1 barril tocino; a J. Llavallol 6 hijos 5 cjs maquinarias 2 btos meres; a R, y J. Lezica 1 cj meres, a A. P. 30 pipas vino ronsillan; a L. L. 60 pipas vino, de Santa Cruz de Tenerife; a Azcona y ca, 12 cjs con 30,000 cigarros y 230 btos picadura a H. Bunge 28 cjs meres.

Asuncion el 1º del corriente vap nacional Rio Gualeguay 100 tons, cap F. Gelani, a Nuñez hnos con a Macias y Montes 5100 cs vacs secos, 40 surrones ipecacuana 871 tercios yerba mate, 70 sobornales id, a J. A. Uribe 138 tercios yerba mate, 413 cs vacs secos, a Serna Lezica Ca. 39 fds tabaco, a E. Barcigalupo Ca. 337 cs vacs secos.

Colonia el 5 del corriente, pailebot nacional Agustino Decimone 25 tons, cap J. Gondo, a Ambrosetti C. con al patron 6000 adoquines.

CABOTAGE—DIA 6

Baradero gta Princesa Clotilde 30 tns patron M. Canessi a Hillner y Ca. al patron 30,300 kilos maiz en espiga 11,400 kilos maiz desgranado.

[illegible] bolsas lanas 7 bolsas cerda 8180 kilos lana 275 cerda 25 hlto llamas 17 bolsas lana 5 bolsas [illegible] al patron [illegible] Sandubay. (Bat.)

Concepcion pbot San Juan 21 tns patron S. Angel a [illegible] al patron [illegible]

Corrientes pbot José 60 tns patron S. Salasar a Nuñez hnos al patron 330 planchones de cedro 80 rajas id 54 piezas cedro y lapacho. [Rio.]

San Nicolás pbot Atilio 39 tons patron J. Capeli a Hillner y Ca. al patron 275 bolsas harina 120 piezas madera igareubo (Rio.)

Martin García, pbot María Teresa Palma 49 tons patron S. Ghieli a S. Rughi al patron 55 tons piedra (Bat.)

Martin García, pbot Guiseppe Figari 32 tons patron Ginieli a S. Rughi al patron 36 tons piedra.

Martin García, pbot Angela María 29 tons patron M. Olivera a S. Croce al patron 20 tons piedra (Bat.)

Martin García, pbot Mumina 30 tons patron N. Canepa a S. Croce al patron 20 tons piedra.

General Lavalle pbot Nueva Lavana 21 tns patron Lamoquirilli a P. Luro 650 cs vcs 6100 kilos garras 6 pipones aceite. [Rio.]

CERRARON REGISTRO—DIA 5

Rio Janeiro bergantin oriental Pepa Larravide por O. Rossi con 161,000 kilos carne tasajo 20 cs. de potro secos.

Havre barca francesa France Chili por E. Marcelis y Ca. con 846 fdos lana 128 fdos cerda 12 fdos cs. de cabillos, 1 cj plumas 30,000 astas, 20000 canillas, 2 fds garras, 20000 cs. vacunos y salados 50 tablones, 80 fanegas sal, 2 fds cobro, 9 pipones id 1792 cs. potro y salados 2560 cs. vacs secos.

ENTRADAS—DIA 6

Uruguay, vapor francés Júpiter.
Id id oriental Villa del Salto.
Montevideo, id Rio Uruguay.
Id id bergantin Itayahy.
Montevideo y Southampton, id inglés Neva.
Génova y Montevideo, id nacional Pó.
Asuncion, id id Gualeguay.
Arribada, barca inglesa Morning Star.

SALIDAS—DIA 6

Colonia, vapor inglés Naposta.
Rosario, id nacional Orton.
Id id id Esmeralda.
Cuyabá, id brasilero Itajahi.
Uruguay, id oriental Rio Uruguay.
Montevideo, id id Villa del Salto.
Id id francés Júpiter.
Marsella y Génova, id id Picardie.
Batavia, barca inglesa Ingra.
Campana id inglesa Asygrinn.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 40 $ m/c y en metálico 15 $f. Estos depósitos no gozan de sí interés si son retirados antes de permanencia de 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hay a sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta también PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 1 p. % y se cobre en los descuentos el 9 p. %

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el ... % p. % anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. m/c con sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad

V. Zamudio—Secretario

BANCO NACIONAL

32—RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

Que la disposicion que tuidaba á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.

Que las letras [illegible] se descontarán [illegible] del Banco [illegible]

Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á los 6 ó á tres meses de término [illegible] la fecha, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

Que cesar esta forma en [illegible] y sirve en la [illegible] de la boleta de depósito [illegible]

Desde el 1º del corriente [illegible]

SE COBRA

Por descuentos y adelantos en cuenta corriente

SE ABONA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

GRAN COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

El Domingo 7 de Junio de 1874

UN BALLO IN MASCHERA

[illegible]

YONE

[illegible]

Teatro Alegria

[illegible]

Las travesuras de Juana

[illegible]

Me conviene esta mujer

[illegible]

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 7 de Junio de 1874

[illegible]

ERNANI

[illegible]

CIRCO DE LUCHA

A la Romana

[illegible] de dias festivos, á las 2 de la tarde, [illegible] calle Esmeralda esquina á Paraguay.

[illegible] Plos Cara Hércules Italiano Pablo Ra[illegible]

Para hoy [illegible] gran [illegible] y variadas pruebas de admiracion.

Gran lucha entre el Hércules Italiano Pablo Raffetto y un famoso luchador francés recien llegado Mr. Bouvier de Lion quien tomará parte de lucha de Capdevrelle, otras tres luchas entre Raffetto y otros tres famosos luchadores.

j7 1p.

AVISOS NUEVOS

¡Almorranas! Unguento sin Rival—El prodijioso unguento para la cura radical de dicha dolencia se vende en el único depósito de José Pardó, Peluquería Orion calle del Buen Orden n. 248. j7v10

Muchacho Se necesita Junio en la calle de Cuyo n. 153. j7v10

Convocatoria

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Por resolucion del Consejo Directivo, tendrá lugar la junta general ordinaria correspondiente á este año, el domingo 14 del corriente á la una de la tarde, en los salones de la Sociedad Rural Perú núm. 92 (altos.)

Y se transcribe, para inteligencia de los señores socios, el inciso 3º artículo 24 de los Estatutos que dice así: «Cada concurrente en las juntas generales deberá acreditar su personería con el recibo de ella última anualidad, y no será admitido si fuese una sustitucion ó suplantacion del legítimo sócio—Buenos Aires, Junio 6 de 1874—El gerente, *Ignacio Planes.* ju7v14

Hoy se vende la esquina Comercio y Perú; a mas se rematará dos jardineras propias para campo y para familia y un petiso alazan muy fortacho, á las 4 de la tarde en punto j7 v1p

Cocinero Español se ofrece para fonda ó familia en la ciudad ó campaña entiende muy bien de postre, ocurra calle del Perú 102 preguntar por el cocinero catalan. j7v10

Barato En la tienda calle de Belgrano 438, se ha recibido un nuevo y brillante surtido de ropa para hombre jaquetas de casimir finos 180, 200, y 250 sacos de casimir finos 180, sobretodos de casimir 180, 250 y 180, id de ratina para niño 150, pantalones de casimir negros y de color 85 y 50, trajes fino para niños 80 y 150, y un surtido general de ropa hecha y calzado á precios sumamente baratos Belgrano 438. j7v10

Ama de leche se necesita una en la calle de Piedad 574. j7v10

Al público Peluquería de José Padró—En dicha peluquería se hacen peinados á la última novedad, como también cuadros de pelo, caravanas, pulseras, cadenas y sortijas, equidad en los precios, peluquería Orion calle del Buen Orden n. 248. j7v9

Salvat Gimenez y C.

REMATARAN

El lúnes 8 del corriente, en el [illegible]

¡500,000!

Baldosas Façon Havre

Marca Sacoman lejítima

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

j7 1p.

AVISO

EN LA FLORESTA

Se previene á los compradores en los remates dados por los que suscriben en la Floresta en los dias 8 de Febrero y 1º de Marzo del corriente año, que el Agrimensor Sr. D. Felipe Arana se hallará en el mismo local el Mártes 9 de Junio, desde las 9 hasta las 11 de la mañana, para poner en posesion á cada comprador de sus respectivos lotes.

j7v9 *Adolfo Bullrich y Ca.*

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Teresa Maraldi, recien llegada de Europa y ya conocida antes en esta ciudad, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas—La profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno. jn 7v7jl.

En el número 124 del «Operario Italiano» refiere un hecho ocurrido el Juéves á la [illegible] de Corpus en la Capilla de los Italianos—Tienen razon, porque es un verdadero *bochinche* en la orquesta por capricho del hermano mayor Sr. D. Domingo Pitaluga, la misa solemne no la rezaron porque los cantores electo por el Consejo no sirven para nada y las vísperas por consiguiente—hasta ahí señoras muy decentes al llerengue á iglesia dicisendo esta es la Capilla de las lechuzas. j jn.7 1p.

Aviso El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que el establecimiento calle de Cuyo n. 55 al 59, perteneciente á la sociedad Gustavo Leroy y Ca. en liquidacion, ha sido adjudicado con esta fecha á los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. por los valores de su tasacion, y segun los balances en autos, quienes quedan á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad: todo ello en razon de no haberse presentado otros licitadores que mejorasen la oferta hecha por los citados compradores, no obstante los edictos que obran en el espediente seguido al efecto—Buenos Aires, Mayo 13 de 1874—*Nemesio Zanoletti*

Al comercio Refiriéndonos al edicto que antecede, prevenimos al comercio que, segun escritura otorgada con fecha 1º de Junio del corriente, por la Escribanía del Sr. D. Pantaleon Tejedor, hemos trasferido á D. Rodolfo Bullrich todas las existencias de la estinguida sociedad con sus créditos activos y pasivos, constituyendo una nueva, bajo la razon social de Rodolfo Bullrich y Ca. quedando nosotros como socios comanditarios—Buenos Aires, Junio 1º de 1874—*Adolfo Bullrich y Ca.*, Potosí 70—*Rodolfo Bullrich.* jn7v7

Mauro Matti

Q. E. P. D.

Falleció el 1 de Junio de 1874

[illegible]

j7 1p

PLANTAS

25 MARTIN 48
P. COULIN

Gran quemazon

[illegible]

EL AMERICANO

A nuestros suscritores de América

[illegible]

LA ULTIMA MODA

[illegible]

Clase de noche [illegible]

Se alquila [illegible]

Boxó Arrayan [illegible]

Casa [illegible]

Gratificacion [illegible]

Gran baratillo En la tienda de Paz—[illegible] las Artes 154—Percales finos á 3, y 3 1/2, ps. vs. pañuelitos de vestido á 3 1/2, 4 1/2, 5 1/2, 6 y 8 ps. vs., camisas para señora 15, 18, 20, 25, y 30 ps una, camisas para hombre á 20, 25, 30, 35, ps. una, camisas sin cuello muy finas á 30 ps. una, bramantes muy fino á 50, 55, 60 ps. pieza, lienzo fino á 50 y 60 ps. pieza, uso doméstico doble ancho á 5, 9 y 10 ps. vs., alemanesco de hilo puro á 6 ps. vs., toballas finas gemovesas á 8, 9, 11 y 15 ps. una, servilletas de hilo á 2 y 3 ps. una, batas muy finas á 22 ps. una, camisetas finas á 10 y 12 ps. una, id muy finas á 22 y 35 ps. una, camisetas de lana muy finas á 25, 30 y 45 ps. una, colchas caneras á 25, 35 y 50 ps. una, id de crochet muy finas á 75 ps. una, gró negro 30 y 55 ps. vs. piquin negro á 15, 18, 20 y 25 ps. vs., blondas con canutillo muy finos á 2, 3, 4 ps. vs., casimires negro y paño negro gran surtido, trazadas y trazadones mendosinos lindos gustos, gran surtido juego de manteles con 6 servilletas á 50 ps. juego id con 12 servilletas á 100 ps., alfombras para delante del sofá á 90 ps una, damasco de lana á 20 ps. vs., id 15 ps. vs., id muy finos á 26 ps. vs., pañuelos de punto blancos á 20 ps., pañuelerin de manos de hilo gran surtido, pañuelos de tartan á 66 ps. uno, túnicas de cachemir á 160 ps., tapados de vicuña á 130 y 170 ps., sacos de casimir para señora 55 ps., sobretodos para hombre á 60 y 120 ps. uno, y una infinidad de artículos sumamente baratos—Nota: el té rico orange negro á 4 ps. paquete á 15 ps. lb., blonda con canutillo á 2 y 3 ps. vs. j7v13

LA SEÑORITA

Antonia Rayces

Q. E. P. D

Falleció el 8 de Junio de 1837

Su señora madre Da. Santos de Rayces, sus hermanas y hermanos políticos invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarles á rogar por el descanso del alma de dicha finada, en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el lúnes ocho del corriente en el Templo de San Ignacio. j7 1p.

Se alquila la casa Cerrito, 147 1/2 1º (piso) entre Corrientes y Parque, ocurra se Cangallo 145. j7v10

[illegible] **hipotecaria mayor** [illegible] Públicos Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á los propietarios de terrenos en la Ensenada de la Cena, D. Roberto Kelly, D. Luis Pinan, D. Gregorio [illegible] José Malo, Justino Blanco, Constantino Lorenzo, [illegible] Maldonado, Juan Chaves, Gregorio Malo, Sebastian Alvarez, [illegible] Felipe Mercado, Morel Avalo, [illegible] que se consideren con derecho á los terrenos, [illegible] hallados de propiedad pública que linden con las [illegible] del Rio Luján y Paraná para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan á la oficina de tierras públicas con los títulos que acreditan sus propiedades, á fin de que pueda determinarse la área que se les puede vender con arreglo á aquellos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1874—*Antonio O. Iriarte*, Escribano Mayor de Gobierno. j3v7r7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Jesús Fernandez, para que en el término de 10 dias, comparezca ante este Juzgado de S. S. y oficios del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Ángel Bravo, bajo apercibimiento—Buenos Aires Abril 28 de 1874—*Miguel Repeto*. j6v9

Por el presente, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. José Elias Zárate, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Paz de este Partido y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Zárate, Mayo 30 1874—*Pedro R. Casco*. Escribano Público. jn7v7jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º, de 1874—*Nemesio Zanoletti*. jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barrenechea, llama y emplaza á D. Domingo Ferro por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido el Banco de la provincia sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires Mayo de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario. j6v9.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Moore para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874—*Dario Becoar*. Defensa 78 j 6 v 6 jlio.

Se vende La confitería café y billar situada en la calle de Chile esquina San José. jn6v9

Vicente Saez de Ibarra

En la librería nacional, calle Rivadavia núm 63, hay una carta de España para entregarle personalmente. Puede, pues ocurrir por ella ó avisar donde se halla para hacerla llegar con toda seguridad—Buenos Aires, Junio 1º de 1874. j6 v18

Por 60,000 Ps.

Se vende una casa en la calle de Lorea entre las calles Artemio y Progreso, edificada todo el frente de 12 vs. en terreno de 57 de fondo con tramway á la puerta de ida y vuelta cada cuarto de hora; para tratar Chile 364 de las 8 á las 12 de la mañana. j 3 v 11

Bálsamo universal El único eficaz para la curacion de los sabañones Farmacia de F. Ameghino Rivadavia 611. j6 v9

Compañía de Tramways

Ciudad Buenos Aires

(Limitada)

[illegible]

Se ofrece un matrimonio italiano ó [illegible] para [illegible] ocurrir Esmeralda 230 jn6v7

La Protegida [illegible]

Se necesita

Una muchacha de 12 á 14 años para el servicio de dos personas, Garantías 125. j6v10

Se necesita Un peon que sepa bien su obligacion ocurra Lima 57 (Sastrería). j6v9

Mucama Se necesita una en la calle de la Florida núm 185. j6v7

Enseñanza especial De los idiomas español y francés, estenografía, tenedurías de libros [illegible] del profesor, calle Uruguay 170 entre Cuyo y Corrientes. j6v9

Mucama se necesita en la calle de Salta n. 110, entre Moreno y Belgrano. j6v9

Plantas Se vende en la calle San Martin 48 entre Moreno y Belgrano [illegible] [illegible] Avenida Montes de Oca que se [illegible] clases, cantidad y precio.

Se garantiza [illegible] San Juan Romero [illegible] tras al Oeste del hospital San Roque. jn6v9

Banco Nacional

Buenos Aires, 5 de Junio de 1874.

[illegible]

Se alquila [illegible] á Plaza de la Victoria, para tratar [illegible]

FELPAS

de colores á 28 ps. vara
Felpas de colores á 28 ps. vara.
Felpas de colores á 28 ps. vara.

TIENDA DE ARTIGAS AMARILLA [illegible]

ENFERMEDADES DEL PECHO — NO MAS

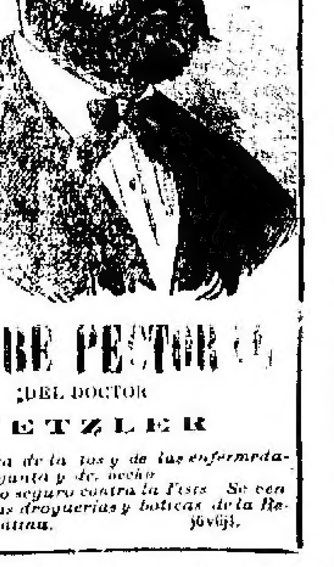

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y de pecho.

Preservativo seguro contra la Tisis. Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Argentina. j6v9j1.

Tienda Las Filipinas de J. M. Gonzalez—Se han recibido vestidos de poplin que se venderán á 120 y de raso de lana lindos gustos y hechuras á 220, cobertores de percal colchados á 100 id, frazadas españolas varios tamaños.

Chalones de cachemir á 300 350 y 400, id de merino negro y de tartan, un gran surtido en pañueletas punto para la cabeza á 15, 18 y 20, sacos de paño para Sras. y niñas, camisas de noche rica clase á 40 $, batas, enaguas, camisas, corsés, pañuelos de mano bordados y lisos á precios muy baratos, enaguas negras de raso colchadas á 120, terciopelo negro á 45, id de pura seda á 60 y 80, manchones á 25, 45 y 70 $.

Cortinas bordadas de 12, 14 y 16 1/4, damascos y reps, de colores á 25 y 30.

Un buen surtido en gro negro, y mantillas Españolas, madrileñas de chantilly, pequines negros y de colores á 16 y 20, listados de seda lindos gustos á 12 $, géneros para sabanas á 7.

Toballas, servilletas, manteles y juegos de mantelería completos, colchas sábanas y fundas, camisetas de lana y de algodon para señoras, hombres y niñas, veduinas de poplin y de vicuña.

Vestiditos, enaguas, talmas con capucha, gorras y medias de lana para niños, camisolines de percal última novedad á 30 ps.—Las Filipinas, Suipacha y Cangallo m31v9jn.

Sal de Roca para los caballos, ovejas y vacas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. jn4v7

Se ofrece una ama de leche fresca, ocurrir calle de Libertad 242 1/2 zapatería. j6v7

Piedras para pisos de hornos de panaderías se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55.

Ripias y fierro galvanizado para techos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. jn4v7

Club del Plata Se cita á los Sres. socios para la Asamblea general que tendrá lugar el mártes 9 del corriente á las 8 de la noche al objeto de nombrar los miembros que deben reintegrar la comision, y ver el estado de cuentas—Buenos Aires 2 de Junio de 1874—*La Comision.* jn4v7

AVISO OFICIAL

[illegible]

Maquina de coser [illegible] puestos. Calle de Rivadavia á mas 413 y á 7 [illegible]

Se alquila un local muy espacioso con habitaciones, cocheras y demas construcciones, bueno para cualquiera industria. [illegible] Dirigirse por informes calle [illegible]

Cuestiones [illegible] Librería, Chacabuco 166 [illegible] Pontificia, por el mismo autor, [illegible] Masonería! Qué debe ser! Del mismo autor [illegible]

Maiz desgranado Cualquiera cantidad, se vende para tratar calle de la Piedad núm. 461 de 12 á 1 del dia, y de 6 á 7 de la noche. m31v1jn

Crédito Mobiliario En cumplimiento de la resolucion de la asamblea general que tuvo lugar el 3 del corriente se avisa á los Sres. accionistas que pueden ocurrir al escritorio Perú 112 1/2 de la sociedad para recibir el dividendo que se acordó distribuir—Buenos Aires Mayo [illegible] de 1874—El *Director General.* m31v1jn

Fábrica de carruages de todas clases de Manuel Fernandez, y Ca. calle Cangallo 538, Buenos Aires. Se hacen y se componen carruages de todas clases y se reciben carruages en depósito y consignacion.

Luis Alberto Mohr Procurador y comisionista en general ha mudado su escritorio á la calle Defensa n. 12 (altos.) m31v1jn

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 8 de la tarde todos los dias.

EXPOSICION Y FERIA

DE LA

Sociedad Rural Argentina

Se previene que debiendo tener lugar la exposicion en Octubre del corriente año, las peticiones de local para exponer deben presentarse á la secretaría de la sociedad, calle del Perú 92 altos antes del 10. de Julio próximo.

Igualmente se hace saber que la categoría primera de la primera seccion del reglamento ha sido dividida en dos, la una para caballos de tiro pesado y la otra para caballos de tiro liviano. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

LA COMISION

m30v30jn

FERRO CARRIL DE OESTE

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de un tratado sobre el aparato telegráfico Hughes, las condiciones, como el formato y texto de la obra, estarán á la vista todos los dias útiles, en la oficina central del telégrafo de la Provincia, calle Cangallo N. 1/3, desde las 10 á. m. á las 4 p. m., hasta el 16 de Junio próximo, dia en que se abrirán las propuestas á las [illegible] tarde, en la secretaría del F. C. del Oeste, en la estacion Parque. m30v7jn

Oficial peluquero se necesita en la peluquería de J. Bolmen calle Suipacha n. 58. jn6v7

TERRENOS

EN SAN VICENTE

[illegible] que han comprado lotes de terreno en el pueblo proyectado, cerca de la estacion San Vicente [illegible] del Sud [illegible] ocurran sin demora á escriturar [illegible] de terreno calle Victoria [illegible] jn6v7

Afinador y reparador de pianos. Se compone y afina con toda perfeccion garantiendo su trabajo que se le confien [illegible] Dejar aviso en Perú 65, Artes 253, Santiago del Estero [illegible], Victoria 504, Tacuarí 25, y Belgrano y Piedras confitería. jn4v11

Pianos muy baratos se venden en la calle de Piedad n. 522, en la misma acera de la Iglesia allí se encuentran siempre pianos de todos precios nuevos y usados desde 1,000 pesos m/c hasta 12,000 todo piano se vende garantido, se compran y se cambian pianos usados—se compone y se afinan con toda perfeccion jn3 v12

August Dupuis ha trasladado su escritorio y depósito de alhajas de la calle Suipacha 22 á la de Cangallo 66 m31v7jn

Magnífico local Con estantería, y una larga contrata, propio para un establecimiento de lujo ó para registro, en el mejor sitio de la ciudad se traspasa, para tratar en la misma casa, 186 Victoria 186 ja2v12

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Junio 3 de 1874. Por disposicion superior, el 12 del corriente á la 1 del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil toneladas carbon de piedra Cardiff para los vapores de la Armada Nacional con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin oficial N. 907 adelante.—*M. B. Campos.* j9 v13

Cognac

[illegible]rd Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. [illegible]riet

115 1/2—CUYO—115 1/2

a2-berm

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose sabido entender que ciertos sujetos que se titulan «la compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, ó sin ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores intentan llamar con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente [illegible] dichas medicinas que proceden [illegible] Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso, que dé á conocer á los de sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que contribuye á un servicio importante dando á sus conocidos en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY

m1perm

Pianos se venden riquísimos pianos desde 1,500 pesos hasta 5,000 pesos. Ocurrir Santa-Fe frente Esmeralda y Suipacha. tambien se compran y cambian pianos. ju6v9

Muerte á los ratones queso envenenado, arsénico ó estricnina, es el veneno mas seguro y menos peligroso para manejarlo, Farmacia Genovesa, Rivadavia 614. j6v1

Novedades, novedades

En el Bazar Marcetti Artes 195 Se acaba de recibir un gran surtido de guantes [illegible] [illegible] acero, cordones y camisolines [illegible] y de colores última novedad, [illegible] surtido artículos de lana, guantes de cabritilla de todos colores, el todo á precios módicos. jn6v9

En Marcos Paz Se dá en arriendo una hermosa chacra á solo 20 cuadras de la estacion, en poblacion, alambrada y aguada permanente y compuesta de 145 manzanas, terreno alto, para tratar La Argentina Bolívar y Arenales 343. jn6v8

Quien desee EMPLEAR BIEN SU DINERO—Se venden fincas grandes y chicas en parajes centrales, y terrenos para edificar, se da dinero en hipoteca á interes módico, calle de San Martin n. 20. Escritorio de Lino de la Torre. jn6v9

Dinero, dinero, dinero se dá en hipotecas las cantidades que se soliciten á interes módico, calle de San Martin n. 20. Escritorio de Lino de la Torre. jn6v9

Atencion Se vende un lindo terreno con edificio viejo paraje central con 25 varas frente al norte, 70 varas fondo, para mas pormenores á la calle de San Martin n. 20, escritorio Lino de la Torre. jn6v9

Biblioteca de Jujuy

Se cita á los Sres. miembros de la Comision auxiliar de la Biblioteca de Jujuy para una reunion que tendrá lugar el 7 del corriente á la una del dia en el lugar de costumbre.

El Secretario j5v7

Pieza amueblada Se alquila una para hombre solo, calle Tucuman 93. jn6v13

Al comercio Los acreedores de D. Roque Linaro presentarán sus cuentas, en el término de 15 dias á contar desde la fecha, á la calle Cangallo N. 147 para hacer la liquidacion y darle la parte que le corresponde del producido del remate del almacen de dicho Linaro.

Pasado dicho término, no se admitirá reclamo.—Buenos Aires Junio 3 de 1874. j4 v13

Carbon de lux y de piedra, puesto en bolsas en casa de los compradores, se vende en el corralon Belgrano, calle Lima 55. jn4v7

Mucama y niñera se necesitan en la calle Maipú 157, debiendo ser la última persona formal. jn4v7

Tejas francesas, baldosas de Marsella para techos y baldosas del Havre para piso, de superior calidad, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 55. jn v7

Azulejos ó baldositas de color [illegible] se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55.

Tierra romana Es también que arde de fierro, de superior calidad se acaban de recibir y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. jn4v7

GRAN REMATE

EN LA CALLE DE FLORIDA N. 63 1[2

De magníficos cuadros al óleo

El Lúnes 8 del corriente

A las 8 en punto de la noche

Wehely Gímenez y Ca.

j2 1p.

Enrique Raymond

DE LA HERMOSA PROPIEDAD

Calle de Moreno esquina á San José

Con 37 varas de fte. á Moreno por 29 1[2 de frente á San José—Frentes al Norte y al Este tramway á la puerta al mejor precio, al contado, sin reserva

EN UNO O TRES LOTES

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

El Domingo 7 del corriente

A las 3 de la tarde

Venderé la propiedad arriba espresada al mejor precio y sin reserva: la espresada propiedad puede dividirse en tres lotes separados completamente, en cuyo caso la venta se hará del modo siguiente:

Esquina calle de Moreno Ns. 370 y 372 y San José Ns. 87 á 89, con 14 vs. á la primera y 15 1[4 á la segunda, edificio nuevo, etc. etc. etc. Casa calle de Moreno N. 374 con 8 1[2 vs. de frente al Norte por 38 de fondo, 5 piezas pozo, etc.

Terreno con edificio viejo calle de San José N. 91 á 95 con 24 varas de frente al Este por 14 1[2 de fondo. Por mas detalles San Martin 140.

jn2 á 7

CAL VIVA DE CORDOBA

Primera calidad garantida

Por mayor y menor se vende en el depósito pasco Julio frente á la usina del gas á recibir en los wagones del ferro-carril del Norte que los conducirá á los pueblos de campaña que tengan via férrea, ó calle Piedad número 166.

Agustin Casá y Ca.

a17 perm. d. p. 1[2.

PÍLDORAS HOLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre, impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, abteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso unguento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.

j1 4 perm.

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramangé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 198 á la calle Artes 128.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

128- Calle Artes—128

m30v30jn

Dinero á interés módico

El corredor José Decioria d dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Reconquista Nueva 162. a 22 perm. 3ª pag.

Tinta para imprenta Clase superior de la acreditada fábrica de W. D. Wilson y Ca., de Nueva York - venta por mayor y menor, casa introductora Norte Americana, 14 San Martin 16 frente á la Catedral *Calderon Cook y Ca.* m31v7jn

Magnífico local con una hermosa estanteria en el mejor sitio de la ciudad, contando con una larga contrata, es propio para un establecimiento de lujo ó para registro, se traspasará, para tratar en la misma casa, calle Victoria 160. jn4v10

Duelas para gallineros y para cercos, se venden en el Corralon Belgrano, calle Lima N. [illegible] j4 v7

†

LOLORES RAMOS DE COQUET

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1874.

Su esposo Tomás Coquet, sus hijos Laurentino, Elvira y Dolores M. de Newbery, hijo político Rodolfo L. Newbery, su madre Norberta S. de Ramos, sus hermanos Manuel y Teodora R. de Isla, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Mártes 9 de Junio á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

jn5v9.

Esposicion gratuita de cuadros al oleo, calle Florida N. 63 1[2. Estos cuadros han estado en la gran esposicion de Viena y el remate de ellos tendrá lugar el 8 del corriente á las 8 de la noche.

La esposicion está abierta todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche y en el mismo local se darán los Catálogos. j3 v7

Piezas

Se alquilan dos juntas. Méjico número 179. jn.4v7.

Mucama Se necesita una para poco servicio, en la calle Piedad 434 (alto) á la izquierda. jn3v15

Señorita Humbert da lecciones de piano, canto, inglés, portugues, frances y dibujo, calle de Tucuman 127 entre Maipú y Esmeralda. jn3v10

El 3[4 tres cuartos por ciento mensual de renta la casa que se vende en ps. 135,000, para tratar y demas informes, calle Temple N. [illegible] j4 v7

Guindo Nogal, cedro y roble de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. ju4v7

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

H. OTTO

SE RECIBEN MUEBLES

DE LAS MEJORES

FÁBRICAS DE HAMBURGO

SE RECOMIENDA

para todos

TRABAJOS PERTENECIENTES AL RAMO

103-MAIPU-103

Buenos Aires.

m21v21j1

Papel de imprenta

JULIO SCHNEIDER

CALLE ESMERALDA n. 113, (ALTOS)

n.4v13

A los pasteros Se alquilan 15 cuadras de alfalfares, cercanos á la ciudad, calle nueva á la chacarita, frente á lo de Monasterio Inglés—Para tratar calle Florida n. 262 jn3v12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—De cinco lotes de terreno, en las calles 2a. Bermejo y Charcas—Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Gregorio Rivas.

El Domingo 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Gregorio Rivas á saber:

LOTE N. 1—Calle 2a. Bermejo esquina Charcas con 28 vs. 80 cent. de fte. á la primera calle por 30 vs. de fte. á la 2a. viniendo á servir de fte. con el fondo 26 vs. formando un total de 822 vs. cuadradas á 75$ vs. cuadradas ó sean $ 61,651 m/c.

LOTE N. 2—10 vs. de fte. á la calle Bermejo con 20 varas fondo	$	22,503	m/c
LOTE N. 3—In id id id id id id 40	$	22,000	m/c
LOTE N. 4—Id id id id id id id 50	$	27,500	m/c
LOTE N. 7—Id id calle Marcos 33-20	$	17,605	m/c
Total	$	151,250	m/c

La base para la venta serán las 2[3 partes de la tasacion de los lotes respectivos.

Para imponerse de los pormenores pueden ocurrir á la escribania del Sr. D. Nicanor Repetto calle Victoria n. 98 y por mas informes á nuestra casa calle de Potosí 70 jn.7

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

RETASADA

LA CASA PARQUE N. 478

Esquina á Garantias

NS. 160 Á 164

Su TASACION ps. 200,006 y 4 reales moneda corriente

2[3 partes ps. 133,337 m/c.

Id la de PARQUE No. 482

Su tasacion ps. 225,508 30 cts 2[3 partes $ 150,308 30 cts.

POR

DIVISION TESTAMENTARIA

TODOS MAYORES DE EDAD

De dos casas nuevas

Parque 478 y 482

Esquina Garantias

Ns. 160 y 164

El Juéves once de Junio á las 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura dinero de contado, por cuenta de una testamentaria y por division entre los herederos todos mayores de edad, á saber:

La casa calle Parque n. 478 y 482 edificada en terreno de 6 metros 475 milímetros de frente al Norte igual á 7 varas 475 milímetros formando esquina á la calle Garantías con los Ns. 160 á 164 donde tiene 32 metros 340 milímetros igual á 37 varas id. id., lindando al costado Oeste á 6 metros, 29 cts. un martillo en contra de 588 milímetros, concluyendo en el fondo [illegible] varas, edificada sólidamente á la moderna con su almacen en la esquina y 5 piezas techos embaldosados, embaldozadas, un zótano, cocina, y demas oficinas.

Esta casa está tasada por el maestro mayor D. Angel Silva en todos sus ramos en la suma de ps. 200,006 4 rls. 2[3 partes base para la venta pesos 133,337 m/c.

La casa calle Parque No. 482 edificada sólidamente y á la moderna en terreno de 7 metros 975 milímetros de frente al Norte con 32 metros 340 milímetros de fondo ó sean 9 varas 21 cts de frente por 37 varas 41 ctas de fondo, teniendo en el costado Este á las 6 varas 34 cts un martillo en su favor de 588 milímetros de vara y concluyendo en el fondo en 9 varas 73 cts.

El edificio se compone de 8 piezas de zaguan, cocina, letrina y algibe con brocal de mármol, las maderas todas duras, techos embaldozados, los pisos de tablas, umbrales de mármol etc. etc.

Todo tasado por el mismo maestro mayor en la suma de ps. 225,508 30 m/c, 2[3 partes base para la venta ps. 150,308 y 30 ctvs. m/c.

En vista de lo bajo de las tasaciones los herederos han convenido que ellas sean la base para la venta.

Los títulos son superiores, para ver las tasaciones á la escribania del Sr. D. Alejandro Miñones y por mas pormenores á nuestra casa Potosí No. 70. j7.

Por el mismo

De muebles usados en la calle Suipacha 53

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas objetos de la casa arriba indicada, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—Un rico juego de sala de jacarandá forro damasco de seda carmesí compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 10 sillas con fundas de hilo, 2 espejos grandes marco dorado, 1 piano perpendicular, 1 mesa centro de jacarandá con piedra mármol, varios cuadros, galerías con cenefas, adornos y demas.

VARIAS PIEZAS—Con 2 roperos de caoba, cedro etc., 2 aparadores, 1 mesa de comedor, 1 sofá, 4 sillas, 1 reloj de pared, algunos cuadros, camas de fierro, lavatorios, 1 sofá y 2 sillones forro marroquin, 1 cocina económica, 1 máquina de lavar y muchos otros muebles largos de detallar.

PATIO—Algunos bancos y muchas plantas. jn.7

Por los mismos

De muebles nuevos, en la casa habitacion del Sr. E. Nolte calle de la Piedad No. 89 por desocupar la casa.

El viérnes 12 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, lo siguiente.

Sala—1 rico piano de C. Bechstein, casi flamante y de escalera rocas, 1 banco para piano, 1 juego de sala caoba y forro de reps verde, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas á medallones, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol, 1 rico escritorio ministro caoba y roble por dentro, un espejo marco dorado, galerías con cortinas, estufa y ricos grabados.

Dormitorio—1 camera con colchon elástico y de lana, 1 lavatorio caoba con piedra mármol y espejo, 1 armario caoba, 2 sillones de cedro, 1 tohallero id, galerías doradas, cuadros al oleo, grabados, santos, repisas, adornos.

Comedor—1 mesa caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 1 reloj de roble «Cucú», 1 paraguera, varas de huto, 1 sofá, 3 sillones, 5 sillas, 1 juego de porcelana filete punzó, 1 juego cristales, 2 rinconeras caoba, aceiteras platina, bandejas id, cerveza, cogñac, vinos jerez y oporto, etc. etc.

Otra pieza—1 cama de fierro con colchones, 1 mesa y otros muebles.

Cocina—Varios útiles, alacenas, etc. etc.

Patio—Varias plantas en tinas, etc.

Al mismo tiempo—2 pisos de madera de 5 varas de ancho por 6 de largo perteneciente al dormitorio y á la sala. j7

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una casita de poco precio calle Santiago del Estero 191, 8 vs. 25 cts. de frente por 30 vs. de fondo.

El Sábado 11 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Salvador Maria del Carril, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Sierra á saber

La casa arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 25 vs. de frente al Este por 30 varas de fondo igual á 7 metros 12 centímetros de frente por [illegible] milímetros 12 cts. de fondo, siendo las paredes todas medianeras, su edificio se compone de una sala á la calle 2 piezas [illegible] cocina de tablas, techo de zinc, letrina y pozo de roca agua y un parral en el patio, los techos de maderas duras.

Las tasaciones practicadas por el maestro mayor Adrian Sosa, importan en todos sus ramos la suma de [illegible] 40 cts. m/c. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son [illegible] m/c., para imponerse de la tasacion á la escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Defensa n. [illegible] y por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70. jn3

Por el mismo

VALIOSO REMATE

Judicial

Sobre la plaza de la Victoria

Calle Victoria números [illegible], 100 y 102

18 vs. 90 cts. de frente por 31 vs. 65 cts. de fondo

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Martin en condominio con los Sres. Cruz y Fructos Martin

El Sábado 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á los herederos arriba mencionados, á saber

La magnífica propiedad arriba mencionada en frente á la plaza de la Victoria, Recova Nueva [illegible] tomando el alto arriba y ocupando un frente de 18 vs. 90 ct. por 31 vs. 65 ct. de fondo, con un martillo en su favor de 2 vs. 70 ct. de fondo por [illegible] 22 ct. de frente formando un área total de 598 vs. 31 ct. cuadradas.

[illegible]

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

CUADROS, ADORNOS ETC

En nuestra casa Potosí 70

CIGARROS, VINOS, CERVEZA

El Mártes 9 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

Juego de sala de jacarandá forro seda carmesí compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas, otro id. caoba forro terciopelo verde, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 ropero nogal con espejo, 1 gran biblioteca de 4 varas ancho de caoba y cristales, 2 pianos perpendiculares, 1 id. cuadrilongo, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, mesas de comedor, sillas de varias clases, cama de caoba y de bronce, 1 rica cama de jacarandá camera, id. de fierro, cómodas de caoba, sillas de tijera, adornos, cuadros al óleo, grabados, alfombras, galerías para cortinas doradas, lámparas, etc., cocinas, baños y muchos otros artículos largos á detallar.

Vinos de Jerez, oporto, Rhin, cogñac, cerveza inglesa y alemana de las mejores que hay. jn2

Por los mismos

COLOSAL REMATE DE MUEBLES

Todos flamantes

Juegos completos de dormitorio
Id id de comedor

600 cajones sillas

Con 100 diferentes clases

Todos procedentes de Estados Unidos

POR CUENTA Y ÓRDEN DE LOS SEÑORES

MOORE Y TUDOR

EN NUESTRA CASA POTOSI NÚM. 70

EL JUEVES 11 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de la casa arriba mencionada á saber:

Juegos de nogal para comedor, Juegos de nogal para dormitorio, id de pino para dormitorio. Hay imitacion roble, id jacarandá, hay imitacion castaño, id nogal, color perla, las hay de infinidad de gustos, hay con piedra mármol, 600 docenas sillas con 100 diferentes gustos, hay desde la silla asiento de madera hasta las mas ricas clases, perchas de pared con 4 ganchos, id 5 ganchos, id 6 ganchos hasta con 10 ganchos, las hay con 7, 10 y 18 botones, perchas estrellas con espejo tohalleros de varias clases.

Todos estos muebles son nuevos y flamantes y se venderán armados.

Las sillas se venderán armadas ó encajonadas y en cantidad al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo, algunas arañas de cristal que hay que liquidar.

A las 2 de la tarde. Una espléndida cómoda compuesta (inglesa) de lo mas rico que hay en el país, como para una gran casa ó hotel.

NOTA—El mismo dia 11 de Junio á las 2 de la tarde venderemos un caballo animo de andar y de tiro para el lory, carro, etc. etc.

Una guarnicion de lujo plateada para 2 caballos.
Una id con uso fina.
Una id nueva.
Una Librea para cochero (2 meses uso)
Una id para groom nueva.
Un sombrero nuevo.
Un par mantas.

jn4.

Por el mismo

JUDICIAL

De la importante propiedad que era del señor don Martin Amespil donde está actualmente la fábrica de guillermos y para

Ejecucion de una hipoteca en favor, por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez—114 1[2 vs. de frente á la calle Rivadavia.

El Domingo 7 de Junio á las 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la magnífica propiedad situada en Almagro próxima á la estacion Billinghurst y con frente á la calle real de Flores, como sigue:

Toda el área del terreno consta de 114 1[2 vs. de fte. á la calle Rivadavia teniendo 101 vs. de fdo. al Este, 128 vs. de fdo. al Oeste y en el fondo 40 vs. de fte. á la calle Piedad formando esquina á una calle nueva sin nombre. Ademas otra fraccion con 52 varas de frente al ferro-carril del Oeste con 95 vs. de fdo. formando á la calle Piedad á cuya calle tiene frente tambien.

El edificio consta de una buena casa de varias piezas de azotea edificada con frente á la calle Rivadavia.

Un magnífico jardin al costado de la casa con pilares y rejas á la calle Rivadavia.

El resto del terreno está todo cercado.

Esta propiedad está contratada hasta el año 77 ganando 6,000 $ por mes hasta el año 1875 y el resto del contrato á 8,000 m/c.

Está tasado en todos sus ramos en la suma de $ 2,727,000 $ m/c. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 1,808,279.

Para ver las tasaciones, títulos, contrato etc. á la escribania de Comercio de Don Angel Julio Blanco.

Para inspeccionar los planos originales á nuestro escritorio Potosí n. 70 m17

Por el mismo

JUDICIAL

Dos suertes de estancia

EN LA PROVINCIA

DE SAN LUIS

DENOMINADAS LA AGUADA Y LA AGUADITA

Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. PRILIDIANO PUIRREDON

El dia 10 de Junio de este año á las 2 de la tarde venderemos en nuestra casa calle Potosí núm. 70, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.º Instancia, Dr. D. Luis Beláu tegui y perteneciente á la testamentaria de D. Prilidian Puyrredon.

A sabe. 2 suertes de estancia de la provincia de San Luis denominadas "La Aguada" y "La Aguadita" ó Hacienda del Retiro, situado como á la laguna al N. E. de la plaza Independencia de la ciudad de San Luis.

La Aguada.

La situacion topográfica de este establecimiento está favorecida por la tierra que lo limita al Este y á la antigua del antiguo carril de carretas que sale para la Portezuela á la parte del Sud donde existieron las antiguas casas que tuvo este establecimiento, por la proximidad á que se halla á la ciudad de San Luis y por varios ojos de agua que aunque obstruidos pueden no obstante con poco costo facilitar el riego de este terreno, poniéndolo en condicion de cultivarse. El terreno es de superficie quebrada y montuoso. Está tasado en la suma de 2,300 fts. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 1,533 fts.

La Aguadita

O HACIENDA DEL RETIRO

Es contiguo al anterior, tiene tambien un ojo de agua donde fueron las antiguas casas viejas. Este establecimiento está tambien favorecido por un portezuelo situado al Sud y Este dando salida á un lugar denominado «Las Chacras» y por el que debe venir el agua de la Represa de Tunas á la ciudad de San Luis. Al Este limita la Sierra en toda su longitud y al Oeste con el antiguo camino de la costa que gira á la villa de San Francisco.

La parte oeste de este terreno es muy ondulado y lleno de barrancas, pero al interior y en la direccion N. Oeste del portezuelo es de superficie plana, y montuosa, susceptible á la labranza una vez que obtenga el agua de la represada represa. Ademas, todo el campo es propio para hacienda vacuna y lanar. Está tasada en la suma de 1,000 fts siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Títulos superiores del año 1,82.

Para mas informes para inspeccionar las tasaciones títulos á nuestro escritorio Potosí n. 70. a29

Por el mismo

Valioso remate judicial

De un establecimiento

DE CAMPO

Hacienda vacuna, lanar

MUEBLES ETC.

En el partido de San Pedro

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cárlos Villar

El Mártes 23 y Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos en venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez [illegible] y por cuenta de la testamentaria á saber:

[illegible]

Puesto LA TEODOLINA de azotea, con mal estado, pozo, corrales, bebidas, pileta de fierro etc.	$	258,405
Puesto LA JOSEFINA, de barro techo de paja, pozo, corrales, bebidas etc.		6,795
Puesto SAN CARLOS casa de material, corral, pozo, bebidas etc. etc.		9,250
Puesto SAN JORGE, rancho de [illegible], techo de paja, otro id., techo fierro, galpon de pozo, corral, paleo pie etc. etc.		15,410
Puesto ADELA rancho techo de paja, pozo, corral, bebidas de fierro etc.		4,350
Puesto LA CAROLINA, ranchos techo de paja, corral, pozo, toletas de fierro etc.		4,000
Puesto LA MANUELA, rancho techo de [illegible], corral pozo, piletas de fierro, bebidas etc.		6,425
Puesto LA JOAQUINA rancho de adobe, techo de paja, corral, pozo, pileta de fierro, bebidas etc. etc.		[illegible]
Total del campo con las poblaciones etc.	$	1,564,[illegible]

Haciendas

ESTANCIA PRINCIPAL—Una majada mestiza para con 896 cabezas á 150 $ m/c	$	134,[illegible]
10 carneros negretes puros á 1,500 $ m/c		15,000
336 id id mestizos á 200 $ m/c		67,200
2,525 ovejas mestizas á 35 $ m/c		88,[illegible]
VEGLARIZO—227 yeguas al corte incluso 47 potros de cuenta, á 130 $ m/c		[illegible]
72 caballos 250 $ m/c		[illegible]
1 id de tiro 500 $ m/c		500
1 yegua id id		[illegible]
1 mula de silla id		500
4 yeguas id á 2,0 $ m/c		100
VACUNO—17 animales al corte 140 $ m/c		2,380
7 lecheras con cria á 400 $ y 3 sin cria á 300 $ m/c		3,400
Puesto LA TEODOLINA 2080 ovejas mestizas á 35 ps. una		72,845
Id LA JOSEFINA 1780 id id id		62,[illegible]
Id LA JOAQUINA 1890 id id id		66,115
Id SAN CARLOS 1450 id id id		50,750
Id SAN JORGE 2103 id id id		73,815
Id ADELA 1525 id id id		53,375
14 Marcas de fierro, boleto y ver su marca		2,500
1 Carro con guarniciones		2,000
1 Id id en mal estado		800
Muebles, útiles de labranza y demas enseres del establecimiento que podrán verse en el espediente, y son largos á detallar		24,776
Total de la tasacion	$	2,337,217 m/c

La base para la venta serán las 2[3 partes de la tasacion tanto del campo con sus poblaciones y puestos, como así mismo de todas las haciendas que van á la marca y carros. En cuanto á los muebles estos se venderán al mas alto precio.

La entrega de las haciendas todas, se efectuará una vez concluido el remate.

El Remate tanto del campo, como de las haciendas y demas enseres del establecimiento se efectuará en el mismo establecimiento y los interesados que deseen asistir al mismo deben ir á bordo de Buenos Aires en el vapor Proveedor, que sale del Tigre el Domingo 21 de Junio.

Para imponerse de las tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir al Escribano Secretario Sr. Repetto Victoria núm. 93 y mas informes á nuestra casa Potosí N. 70. m13

Por el mismo

Valiosísimo remate

Judicial

De la Barraca conocida por «La Atalaya»

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE BEAZLEY DE KELSEY

El Lunes 29 de Junio (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde de Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte, con frente al Riachuelo de 58 vs. de fondo recto de 110 vs. la tenando varios martillos grandes á su favor hasta salir á la calle Herreros (ante Saladero Brown) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 vs. con 1 fdo de 115 vs. siendo el ancho de este fondo de 60 vs. formando un total de 11,200 vs. cuadradas mas ó menos conteniendo á demas varios galpones de material techo de teja, etc., 2 de fierro, 2 piezas y demas útiles de Barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de *dos millones tres cientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos m/c,* (ps 2,326,525 m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son $ 1,551,017 m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que tiene un inmenso porvenir por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de B. Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su figuracion se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman 2 Barracas enteramente separadas, una de las cuales la mas chica ha estado contratada durante 9 años por 4000 $ mensuales, quedando libre el terreno que tiene frente á la calle del Saladero de Brown ó Herreros; el terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la Barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí n. 70.

Los títulos, son de lo mejor—Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. Dario Beccar calle Defensa. m22

Juan Amenabar y compañía

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco venderemos el Domingo 28 de Junio, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Roldan y Da. Dolores Rivera situada en la calle del Oeste N. 232, compuesta de 15 varas 16 centímetros de frente al Oeste por 5 vs. 85 centímetros de fondo, con una pieza de material, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30,000 pesos, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion, para ver las tasaciones en la oficina de Agreio Escribano Garcia, ó á nuestro escritorio Victoria N. 100. m29

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

485—MORENO—485

El domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á Don Bernardo Balcarce, compuesto de 10 1[2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte; por mas ó ménos ocho piezas construidas á la moderna, pisos y techos embaldozados maderas duras, tres patios dos de ellos embaldozados, umbrales de mármol en todas las piezas, con cielo rasos y pintadas al fresco; vereda de piedra, el fondo todo cercado de pared, tramway á la puerta, tasado en todo su ramo en la cantidad de 340,000 pesos m/c. no pudiendose tomar oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria n. 100 (altos) y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Coronado Defensa n. 74, segundo patio á la derecha. jn2

J. Corominas y Ca.

Ojo, ojo, ojo.

Atencion especuladores, de la preciosa finca calle de Comercio esquina de Sarandí, y 2 lotes de terreno contiguos á la finca y con frente á la calle de Comercio.

El local es espléndido, gran centro de poblacion y entre magníficos edificios.

¡Quién faltará!

Hay que vender á cualquier precio—El domingo 7 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos la finca y dichos terrenos, á lo que den, por que el dueño necesita dinero.

1.º La hermosa finca calle de Comercio esquina de Sarandí, con 10 vs. de fte por 20 de fondo, almacen, trastienda, habitaciones, armazon, mostrador, cocina, letrina, y todo hecho con todo costo, solidez y elegancia.

2.º Dos lindos terrenos calle de Comercio contiguos á la finca, cada uno con 10 vs. de fte. por 30 de fondo—¡Nadie falte!

Por mas informes á nuestra casa calle de Bolivar N. 126. j2

Por los mismos

Semi judicial—De la casa central calle de Perú esquina de Comercio, empedrado, gas, etc.

A mas venderemos un precioso terreno tambien muy central calle de Comercio n. 116, al mas alto precio por liquidacion de la testamentaria y dividirse los herederos.

El Domingo 7 de Junio á las 4 en punto de la tarde venderemos: 1º La finca esquina con 20 varas por 21 de fdo. buen edificio—2º El terreno calle de Comercio 116 con 11 vs. de fte. por 42 de fondo—Por mas informes Bolivar 126 jn3

Rodriguez, Duncan y Ca.

Judicial

De muebles en Moron

En la casa habitacion de D. Máximo L. Fernandez

Por disposicion del Sr. Juez de Seccion en lo criminal Dr. D Andres Ugarriza.

El dia Domingo 7 de Junio á las 12 del dia remataremos á la mejor postura y dinero de contado, todos los muebles, caballos, plantas y útiles de jardin, pertenecientes al prófugo Máximo L. Fernandez.

NOTA—Los muebles estarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 38, altos. j4,7

Hidalgo y Torres

No. 5618

JUDICIAL

De herreria

Calle Esmeralda esquina Paraguay

[illegible]

B Nogeira

[illegible]

H. Baizan

[illegible]

Por el mismo

El Domingo 7 del corriente á las [illegible] calles de Corrientes á Ombú, mirando al Norte y Oeste, se rematarán [illegible]

[illegible]

Manuel de la Serna

JUDICIAL

3 propiedades

[illegible]

Primera

[illegible] San Juan [illegible] terreno mide 13 varas de frente al Sud por [illegible] Norte, conteniendo su edificio seis piezas con cielos rasos [illegible] maderas duras, algibe, cocina y letrina.

La tasacion en todos sus ramos es de [illegible] $ m/c. 30 cts. base para la venta 2[3 partes, que son $ [illegible]

Segunda

El Lunes [illegible] de la tarde.

Una casa formando esquina á las calles de Salta n. [illegible] y San Juan edificada en terreno de [illegible] varas de frente al Este por 23 de fondo, á Oeste con 1 piezas de material, techos embaldozados, maderas duras, cocina, pozo de balde y letrina.

Su tasacion [illegible] $ m/c. 40 cts. base para la venta las terceras partes [illegible]

Tercera

Una casa calle Cevallos n. 244 edificio moderno en terreno de 8 3[4 vs. de frente al Este por [illegible] de fondo al Oeste, contenido 3 piezas maderas duras, techos de tejas, techos y pisos embaldozados, algibe brocal de mármol, cocina, [illegible] letrinas.

Su tasacion 241,[illegible] $ m/c, base para la venta dos terceras partes 1[illegible],571 jn1

Por el mismo

Liquidacion

Ropa hecha, tienda, calzado y mercería. La liquidacion de las existencias de la casa de los Sres Aimar Solá y Ca. calle Florida n. 63.

El Lunes 8 del corriente venderemos al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Ja puel, pantalones, chalecos de muchas clases, sacos sobretodos, trajes, frac, casimiras, paños, sacos y paletós de goma, cortes de pantalon, trajes para niños de varias clases, pañuelería de lapasa, géneros, manteles servilletas, toallas, camisas, calzoncillos, sombreros, gorras, medias, vestidos, mantas, calzado, botas y botines para señora, botines para invierno, zapatillas, calzado para hombre, bastones, bastones, fajas, camisetas á la crímea de muchas clases, pañuelos de hilo, perfumería fina, estrac tos, aceites, jabones, chales, cepillos, frazadas, balijas, costureros, carteras, muñecas, juguetes, cuellos, puños, medias, sacos de noche, cintas, abanicos de la estacion, corbatas y una infinidad de otros que no se detallan.

En seguida—Los grandes armazones, arañas de cristal, brazos de gas de una y dos luces, y demas útiles de la casa. jn1.

Clavel Salas y Ca.

A plazos

En nuestra casa calle de Victoria 35

El Mártes 9 de Junio á las 12 en punto empezaremos la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo tablon fino, camisas 1[2 hilo lisas para hombres y para niños, camisas para señoras, merino de colores, muselina de lanilla negra, uso doméstico clarvito doble ancho, medias, pañuelos de la india, fajas de id, tapados, percalinas, ajuares, groes, gorras, géneros de vestidos, de lana, bramante varias marcas, casimires en cortes, zarazas pequines, damasco de seda y lana, reps de seda y lana, género de hilo para sábanas, géneros de hilo para camisas, notable surtido de percales y gran surtido de algodones, un gran surtido de confecciones para señoras como ser: tapados, mantillas, chalones de verano, camisas con vista de encajes, id de hombre, de todas clases, pañuelos de la india, fajas, id varios tamaños, sombreros, fajas de castor, género de hilo para calzoncillos, tohallas, servilletas, todos colores para mesa, tiras bordadas, calzoncillos, coleta, colchas, cinta de terciopelo encajes, trajes de casimir para niños, id de hilo, blanco para caril, seda, cuellos, puños, corbatas, Irlanda varias marcas, cortinas, tules, y muchos otros artículos que omitimos. jn6.

Por el mismo

Al contado

En su casa calle de Victoria n. 35.

El Viérnes 12 de Junio á las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos despues pormenores. jd

Eduardo L. Gowland y hno.

Judicial—En Merlo

De dos lotes de terreno de chacra distante de la Iglesia

[illegible] En el Congreso.

[illegible]

LOTE No. 2—La area se compone de 200 vs de frente al N. O. por 212 vs 9 ctmos. de fondo por el costado S. O. y 207 vs 2 ctmos en el frente S. E. ó sea una superficie de 9 manzanas, A. B. C. D. C. de 150 [illegible] milésimas partes de otra; tasada cada una á 3000 $ 43,776-60.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion.

Por mas informes á la oficina del escribano Gonzalez Defensa 74 ó en casa de los rematadores Bolivar 168. m30

Por el mismo

De artículos de ferreteria, En su casa calle Bolivar 168.

El Miércoles 10 de Junio á las 12 en punto remataremos un gran surtido de ferretería compuesto de lo siguiente:

Alambre, cierras carraduras, baules de suela, martillos cucharas para sopa y café, tenedores composicion, serruchos, medias cañas, balde de tamaños, candados, piedra, de vuelta y cuadrados, encerados de varios tamaños, camas de fierro diferentes gustos, molinillos palanganas, barrenas, id de rosca, vinagras aliadas ollas, caserolas, enlozadas, pavas de laton jarras de id, cuchillos, y cuchillas de punta, clavos surtidos, id puntas picaportes, candados negros surtidos, lloradores, cerrojos, tachos, puñales con vaina, campanillas, bandejas, de electro plata, teteras y cafeteras, cabo manila, id de Rusia, tijeras esquilar argollas composicion id de fierro id amarillas polvora en cajetas para botellas, estufas, braseros, hornallas, cocina, y una infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo.

Una partida de pintura averiada. jn2.

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

De un terreno en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima, centro de poblacion, á dos cuadras de la plaza Independencia, 4 lotes de 10 vs. de fte. cada uno.

El Viérnes 5 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Piera Balen 21 lotes de terrenos con 100 vs. frente cada uno con 31 v. de fondo situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable, con tramway por la calle de Lima, id, id, por la calle Buen Orden á dos cuadras de la Plaza Independencia, en el centro de la Ciudad.

La tasacion de estos terrenos es de $ 7000 m/c la vara de frente la que siendo sumamente baja, tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exceda á esta—Títulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la escribania del Sr. D. Faustino Miñones calle Defensa n. 74 por donde corre el dependiente, ó en casa de los rematadores, Bolivar 18 m24

Por los mismos

En su casa calle de Bolivar n. 19, de comestibles y bebidas.

El lúnes 8 de Junio á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta á los plazos de costumbre, y al mejor postor, de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue

Vela estearina, sardinas del Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon Norte americano, aceitunas sevillanas, té Cong o fresco, jabon de España, flores de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba Paraguaya, azúcar, vino francés, id seco, id jerez, coñac, bitter, sigarros Bremen, id hamburgueses, tabaco negro, id hoja, rapé francés, tabaco para pipa y muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estencion

Por el mismo

500,000

Baldozas fucon Havre y marca Sacoman legítimas

El lúnes 8 de Junio á las 12 en punto, en el corralon calle Rivadavia N 921, en uno ó varios lotes. Al contado.

El lúnes 8 de Junio á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y al contado 500,000 baldozas Havre marca Sacoman legítimas, en el corralon de la calle Rivadavia No. 921 en uno ó varios lotes al gusto de los compradores y al mejor precio. m30

Por el mismo

El Domingo 7 de Junio

A las 2 de la tarde

DE

UNA HERMOSA Y CÓMODA CASA

[illegible]

Entre Ombú y Azcuenaga

Edificada á todo costo

[illegible]

11 varas de fte. por 60 vs de fdo

[illegible]

Por el mismo

DE LOS

MAGNIFICOS CUADROS AL OLEO

RECIEN LLEGADOS

DE LA ESPOSICION DE VIENA

El lunes 8 del corriente á las 8 en punto de la tarde

[illegible]

	Paisaje		[illegible]
	[illegible]		[illegible]
	Pintura		[illegible]
	Poesía		[illegible]
	Música		[illegible]
	[illegible]		Van Lamputten
37	Fuerzas [illegible]		[illegible]
	Interior de una cocina		[illegible]
	Paisaje de invierno		[illegible]
	Montaña		[illegible]
	Paisaje		Idem

Los cuadros se encuentran en exhibicion en la calle de Florida n. 63 1[2 desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. jn6

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 19

De artículos de tienda y mercería

El mártes 9, y el miércoles 10 del corriente

A plazos de costumbre

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion cuyo pormenor es como sigue

Casimires para la estacion, uso doméstico, percales, alemanesco de hilo y de algodon, camisas, yaconas, alpacas, lustrinas, casimires en cortes y en piezas, sombreros, camisas 1[2 hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, id papa, bramantes de varias marcas, lienzos fileucillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, estones, bombasí liso, id labrado, gorras para dina, corbatas fantasia, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, ratinas, gambrona, pañuelos con hombre, madapolan, fustano, pañuelos coclinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, id sociedad, pomo duro, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo de pañuelos foulares, pañuelos algodon zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que estarán á la vista. j6

Lopez y Blanco

AL CONTADO

DE UNA FINCA A LA MODERNA

Venta al mejor precio
Para pagar una hipoteca, calle de Belgrano 682

El Domingo 7 del corriente Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, esta buena propiedad, cuyo detalle es como sigue:

TERRENO—10 varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud.

EDIFICIO—1 gran sala, ante-sala, dormitorio, comedor y ante-comedor, dos piezas mas, caballeriza, cocina etc. etc., patios enbaldosados, rejas en los dos zaguanes frente á la u bolsa etc. etc.

[illegible]

Por el mismo

A plazos, por cuenta de [illegible] calle Perú [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Al contado, por cuenta de varios, en su casa calle Perú números 94 y 96.

El Miércoles 10 de Junio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señoras, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, lino, alemanesco, servilletas, toballas, cotines, mantas varias marcas, juegos tablones finos y sargentos, alemanesco de hilo, y algodon, camisas, paños negros, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, jaconas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1[2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, medias de última moda colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos país de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de luto, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. jn.3

Ventura Bustos

De 4 preciosas casas

CONSTRUCCION Á LA MODERNA

Situadas en el Boulevard

BELGRANO

Haciendo esquina á la plaza de CARIDAD

Calle empedrada
Rodeadas de tramways
Casas para buena renta

El domingo 7 de Junio á la 1 en punto de la tarde procederá á rematar á la mas alta postura y dinero de contado las 4 casas siguientes:

1º 10 1[2 varas de frente al Norte por 65 de fondo, con 7 hermosas piezas, cocina, letrina, y gana 700 $ m/c mensuales, se venderá por lo que den

2º 10 varas 80 cts de frente al Norte, por 65 de fondo, con tres buenas piezas, cocina, letrina, gana 400 $ m/c, se venderá por lo que den

3º 10 vs de frente al Norte, por 65 de fondo, con dos buenas piezas, cocina, letrina, gana 300 $ m/c mensuales.

4º 16 vs 60 cts. de frente al Norte, por 18 de fondo formando esquina ochavada con 5 buenas piezas incluso el armazon, y gana 1200 $ m/c mensuales, con contrata.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre estas inmejorables propiedades por su buena situacion.

Títulos de primer órden, garantidos para vertos y otros detalles, al rematador San Martin num 5 ó Paraná n. 140 m30

Angel Aguilar

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Dn. Juan Soaje.

En Barracas al Norte de la estacion del Ferro-Carril del Sud cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via férrea y las calles Santa Rosalia y Santa Adelaida.

El domingo 14 de Junio de 1874, á las 12 venderé dicho terreno pasando de las dos terceras partes de la tasacion, que en la misma se realizó hace cuatro años, el terreno es alto y rodeado de edificios y se compone de 26 1[4 vs de frente á la calle de Santa Rosalia, ó sean 29 metros y 732 milímetros y 34 varas ó sean 20 metros y 784 milímetros á la calle Santa Adelaida, tasado en $ 627 pesos y cinco reales la vara para imponerse de la tasacion y ver los títulos que son superiores á la escribania de Victorica en la [illegible] al martillero Potosí 73 ó Victoria 620 m8

Por el mismo

En Flores

JUDICIAL

El Domingo 12 de Julio de 1874

[illegible] pueblo de San José de Flores [illegible] cuatro [illegible] metros [illegible] frente al Sud por 92 [illegible]

[illegible] testamentaria de [illegible] Monroy y Doña Agustina [illegible] el dia [illegible] terceras partes, dicho terreno ha [illegible] maestro mayor Don Guillermo Martinez [illegible] terceras partes $ m/c 55,965, los [illegible] el terreno en este precioso [illegible]

[illegible] martillero Potosí 73 ó Victoria [illegible] y las tasaciones [illegible] Miñones en sus Juzgados [illegible] jn2

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] situado en el [illegible] entre las de ferrocarril [illegible] de nueve metros [illegible] al Sud por 55 metros 58 centímetros [illegible] á 11 varas al primer rumbo [illegible] en el frente del fondo [illegible] 17 centímetros ó sean cuarenta [illegible] una superficie de mil seis [illegible] cuatro varas cuadradas, tasado el todo [illegible] terceras partes 13,347 m/c

[illegible] por mandato del mismo [illegible] Por mas datos á la oficina [illegible] Miñones [illegible] rematador

jn?

E. Bullrich y Ca.

En nuestra casa Piedad 116

De muebles nuevos y usados

[illegible] en punto del dia venderemos [illegible] y dinero de contado los muebles [illegible] se espresan:

Muebles de sala
Muebles de dormitorio
Muebles de comedor
Pianos, vinos, cigarros etc

jn4

Por los mismos

De artículos de bazar

Cigarros, etc.

REMATE SEMANAL

En nuestra casa Piedad 116

El Miércoles 10 [illegible] en punto del á tarde [illegible] contado, un variado surtido de artículos de bazar parte de cuyo pormenor es como sigue:

Artículos de [illegible]
Id id de porcelana y cristales
Alhajas de oro y brillantes
Artículos de bronce
Relojes de chimenea
Id id de bolsillos etc

jn6

Por los mismos

En nuestra casa Piedad 116

De LIBROS EN BLANCO

Para casas de comercio, papeles y útiles de escritorio
Remate especial de este género
Por cuenta de una casa introductora

El Viérnes 12 de Mayo

A LAS [illegible] DE LA NOCHE

El Viérnes 12 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos á la mas alta postura, y dinero de contado una inmensa cantidad de libros en blanco francés, é inglés, para escritorio, libros mayores, diarios, id de caja, borradores, libretas, papeles de oficio, id id de carta, id id de factura, una inmensa cantidad de artículos para escritorio etc. etc.

Todo por cuenta esclusiva de una casa introductora.

jn?

Tarragona y Quirno

AL CONTADO

De la tienda y mercería calle del Perú 300

El Lunes 8, mártes 9, miércoles 10, venderemos al mejor precio y dinero de contado por conclusion los siguientes artículos, cuyo detalle damos en parte:

Percales finos, tartanes, merinos negros y de colores, batas de señora, camisas id, enaguas de lana para niñas, pañuelos de mano, de hilo, bambilladas bordadas, y de luto, aguaros bordados, sacos de casimir para niña, calzado de pronela, para señora y niña, cuellos y puños bordados, corsés, seda negra y de colores, hule, ropa hecha, agua de florida y una infinidad de artículos.

Al mismo tiempo—armazon, mostrador vidrieras, arañas de gas etc. etc. etc. jn7

E. Aymerich

De los útiles de una chocolatería calle Piedad 73, el miércoles 10 de Junio á las 12, una preciosa máquina de elaborar chocolate, tableros, piedras, códexos, chocolate, canela, café molido, tostador y molinillo de café, sillas y mesas.

Al mismo tiempo—20 resmas papel para impresiones de lujo, 2000 estampas de santos é historias, cuadros al oleo, 600 cigarros giuralarinos, libros de educacion, un tratado de medicina legal en francés, vinos y licores de varias clases. j7

L. Avelino Diaz

Á Moron el Domingo 7 de Junio tiene lugar el remate de los 34 lotes de terreno que fué suspendido dos veces á causa del mal tiempo á las 12 en punto (los detalles en «La Pampa.») jn6

Remates á la vuelta.

Augusto Nanclares

JUDICIAL

De un gran terreno

El Domingo 14 de Junio, á la 1 en punto, se rematará á [illegible] Dr. Salvador M. del Carril, [illegible] testamentaria de D. Angela [illegible] D. Francisco Borches, [illegible] Almacen, compuesto de 17 varas de frente al Este por 100 de fondo al Oeste [illegible] calle sin nombre y de por medio con la quinta del Dr. Navarro Viola, cercado de alambre y postes de madera dura, tasado en la suma de ps. 12,600 m|c. En seguida y como perteneciente á la misma testamentaria, se venderá un edificio que existe en terreno contiguo, consistente en una pieza de material, techo de zinc, una cocina, pozo de balde etc. tasado en ps. 6,900 m|c.

Debe prevenirse que por lo bajo de ambas tasaciones el Sr. Juez ha dispuesto sea la base para la venta. Las escrituras de primer órden.

Por mas datos, á casa del rematador San José 67, á la Escribanía del Sr. Cordero, Bolivar 84. j2

Pablo Escalante

Judicial

De una casa de altos
Muy central
Calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218
Entre Suipacha y Artes
Renta Segura

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador María del Carril perteneciente á la testamentaria de doña Olaya Romero, cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terreno de 14 1|3 varas de frente al Norte por 29 3|4 vs. de fondo al Sud. La casa n. 218 (baja) se compone de 5 piezas con una gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, piezas y patios embaldosados y demas oficinas.

Segunda casa n. 214, se compone de 2 piezas con puertas á la calle, patio demas oficinas actualmente ocupada por una sastrería.

Tercera casa de altos, con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconada y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajías de maderas duras, escalera de cedro, galerías y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481,000 $ m|c. Base para la venta las 2|3 partes que son: 321,000 $ m|c Esta propiedad puede dar 4,500 $ m|c. de renta mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribanía del escribano secretario Andreade, Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador San Martin 153. m24

Por el mismo

JUDICIAL

Por cuenta y órden de los herederos de la testamentaria de D. Francisco Detournay, todos mayor de edad—De una buena finca, calle de Méjico núm. 220, 222 y 224.

El domingo 7 de Junio á la 1 en punto del dia venderemos la espresada finca, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad está edificada en terreno de 14 1|2 varas de frente al Norte, por 17 1|2 varas de fondo con 7 piezas: las cuatro primera al frente, edificadas en cal, todas á la moderna, maderas duras, piso de tabla, techos y patios embaldozados, puertas con contra marcos, zócalos, etc; Las otras tres piezas, cocina y un galpon con techos de teja, un hermoso aljibe en el primer patio de 50 pipas, y otras comodidades.

La tasacion en todos sus ramos es de 222,483 $ m|c. base para la venta dos terceras partes 148,322 $ m|c.

Títulos perfectos, da de renta mas del 1 p. $—Títulos y mas informes escritorio del rematador San Martin 154. m29

Por el mismo

De buenos muebles, en su casa calle de San Martin 154.

El Miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es el siguiente

Un juego de muebles y piano, ropero con y sin espejo, aparadores, cómodas y mesas de centro, id para comedor, id de luz, perchas grandes id chicas, sillas diferentes clases, lavatorios, gran cantidad de objetos de bazar é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una testamentaria venderemos 1 chapiado de plata, 1 freno de id, 1 manda de id, 1 freno id, 1 par de riendas id, 1 puñal plata y oro, 1 par guarniciones para carruages. jn5

Por el mismo

DE

Espléndidos cuadros

AL OLEO

Coleccion magnífica de pinturas antiguas, hechas en Florencia y otras capitales de Europa. Todos de célebres pintores.

Una coleccion lindísima de grabados antiguos, algunos artículos de fantasía y una riquísima partida de alhajas con brillantes, todo de primer órden.

Venderemos en el Salon de nuestra casa San Martin 154.

DE NOCHE

Al mejor postor y al contado
El juéves 11 del corriente á las 7 en punto de la noche, lo que á continuacion se espresa.

1 Alejandro en la tienda de Dario—Escuela del célebre Salvador Rosa, año 1640.
2 Una Venus en los amores.
3 Primores de la pintura—Escuela del célebre Correggio año 1528.
4 Cuadro alegórico de ciencias y artes—Escuela Veneziana, año 1680.
5 y 6 Dos paisages—Escuela Salvador Rosa, 1645.
7 Interior de un establo—Escuela Parmigiano, año 1570.
8 Un Pastor.
9 Adoracion de los Reyes
10 La Circuncision } 3 notables cuadros que llamaron la atencion
11 San Nicolás de Bari.
12 Retrato de una Hermana de Caridad—Escuela Florentina 1722.
13 Las tres gracias de París—Escuela Veneziana, año 1600.
14 Episodio de la sagrada Escritura.
15 Una Batalla sobre un puente—Escuela Bolognese, año 1800.
16 Una Magdalena con el niño.
17 Adoracion de los Reyes (Pablo Flamenco)
18 Un Cristo con la cruz
19 Un paisage.
20 Adoracion en el huerto.
21 Un San Antonio
22 23 y 24 Emperatrices Romanas—Poppea Sauina, Faustina Augusta, Agripina Augusta.
25 Los tres reyes magos
26 Un Asilico—Escuela del célebre Giotto.
27 Santa Catalina—Escuela del Giambati
28 Santa Teresa—Escuela del célebre Guercino año 1654
29 San Gerallinno.
30 Una batalla.
31 Una marina (Esposicion de París—Joseph Sachas
14 Cuadros mas distintos.

La coleccion de pinturas es de primer órden é invitamos á los aficionados para la noche de esta remate.

Los grabados son antiguos de 1756, 1693 y 1803 y de grabadores célebres romanos; hay entre ellos algunas copias de cuadros de Rafael Murillo etc.

Las alhajas son todas de oro 18k, y todas de gusto moderno recien introducidas al país, relojes con brillantes riquísimas cadenas, aderezos completos, anillos con brillantes, y distintas otras todas riquísimas

Venderemos tambien algunos artículos de fantasía.

En un todo—Todas las personas de gusto quedan invitadas para la noche del Juéves 11 de Junio en el salon de nuestra casa San Martin núm. 154. j6

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN MORON

De la casa calle S. Martin

ESQUINA Á GRAL. BROWN

TASACION MUY B

El domingo 21 de Junio á las 3 en punto del dia

venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. José María Marticorena, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone:—El terreno mide 20 varas de frente al sud, por 34 varas 60 céntimos fondo al norte, formando esquina.

El edificio todo de material, maderas duras, produce una buena renta.

El todo está tasado en la insignificante suma de 93,762 ps. m|c., y se previene no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 62,508 ps.

Por mas datos á nuestro escritorio, Defensa 175. m14

Por el mismo

JUDICIAL

Del edificio y accion al contrato de la casa calle de Potosí 599
Perteneciente á D. Pablo Camarote y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez—Tasacion baja—Fijarse bien.

El Juéves 18 de Junio á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Martinez y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Miguel Padula contra Don Pablo Camarote, el edificio y accion al contrato que existe en la casa calle de Potosí 599.

El edificio consta de 8 piezas de material con techo de paja, está tasado en la cantidad de 14,295 pesos 60 centavos.

El contrato vence el dia 15 de Agosto de 1878.—Se paga mensualmente 280 $, y al fin de la contrata se puede levantar el edificio, bajo las bases establecidas en el contrato.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio Defensa núm. 175. jn4

Pablo Gowland

En su casa Piedras 17 y 19

De ferreteria

El Viérnes 12 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de artículos de ferretería, al contado.

Serruchos, palmatorias plateadas, cucharas de albañil, destornilladores, papel de lija, barrenas, canillas amarillas, escuadras para carpinteros, tenazas, estribos de composicion, espejos, cafeteras, cucharas, piedras para guadaña, hilo de atar, cubiertos cabo blanco y negro, candeleros amarillos, bombillas, bandejas, tirabuzones, cepillos de carpintero, pintura de colores, cabo de Manila, id de Génova, ganchos, aldabillas, argollas de lazo, id de composicion, cerraduras, palas de palear y puntear, picaportes, cucharas de composicion, grampas, clavos de patente, puntas de París, formones, navajas, cuchillas de carnicero, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

En seguida 2 cajones camas de fierro, 100 cuñetes clavos de patente, 200 tarros pintura surtida, 100 rollos alambre de cercos, algunos bultos hilo de atar.

Por cuenta de seguros—25 rollos cabo del Cairo. jn8

Por los mismos

En su casa calle Piedras 17 y 19
De artículos de almacen—Al contado

El mártes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

10 bolsas alberjas frescas, 50 id garbanzos, 50 id arroz [illegible]

[illegible] 50 latas sardinas, [illegible] id Bologna, [illegible] molido, [illegible] tabaco Brasil, [illegible] aceitunas, [illegible] pasas almendras blancas [illegible], 100 c|s tabaco americano, 100 [illegible], 50 id [illegible], 50 c|s velas esteárina, 100 latas galletitas inglesas, [illegible] cerveza alemana, 10 c|s bitters superior marca la Agustura, [illegible] c|s marrasquino, 1500 lbs. hilo para atar lana, [illegible] mejillones, [illegible] superior [illegible], [illegible] latas [illegible] membrillo fresco, [illegible] G. Rekon, [illegible] de pasas y [illegible] porcion de artículos que se [illegible] á la vista el dia del remate.

En seguida por cuenta de quien pertenezca 250 c|s vermouth franses superior clase.

Al mismo tiempo 100 latas sardinas en caldo fresco, 800 fanegas sal de cadiz. jn4

Por el mismo

EN EL CORRALON
DE LA
ADUANA VIEJA
DE AVERIAS

El Lúnes 8 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado por cuenta de aseguradores.

80 Cajones con 9,000 libras puntillas de fierro para zapatero.

8 Cajones con 240 docenas de paquetes tachuelas. n4

Por el mismo

JUDICIAL

DE

LA FINCA CALLE SALTA N. 34

Tasacion

$ 306,542, 55 cts., 2|3 partes $ 204,361, 77 cts.

El Domingo 14 de Junio, á las 3 en punto se rematará, por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada finca, edificada en terreno de 13 3|4 varas de frente al Oeste por 35 2|3 varas de fondo, que hacen una superficie de 491 varas y 25 cent. cuadrado, tazada en la suma de trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos y cincuenta y cinco centavos, no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes, que son doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos y setenta y siete centavos.

Por otros informes al rematador calle Piedras n. 17, ó á la escribanía del Sr. Llames Oliver, Defensa 74. jn1

Cueto y Bustos

De un buen terreno

Situacion inmejorable

FORMANDO ESQUINA

20 varas á la calle de Arenales

Por 40 de fondo á Junin
á 3 cuadras del Boulevar Callao
á 1 cuadra del Tramway
Se venderá por lo que den
Esto es mejor que
Judicial

El Domingo 14 del corriente á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero al contado y por órden terminante de su dueño, un precioso terreno situado en la calle de Arenales formando esquina á la de Junin, compuesto de 20 varas á la primera por 40 de fondo á la segunda. Los títulos son de primer órden. Repetimos que se venderá por lo que den. Por mas detalles á nuestra casa San Martin 5. jn 4.

Por el mismo

J U D I C I A L

De 474,982 varas cuadras

O SEAN

21 cuadras mas 153 mils. de otra

150 varas por costado

EN BARRACAS AL SUD

A 15 cuadras de la Estacion Lanús

CHACRA CONOCIDA

Por de D. Cristobal Faust

Terreno elevadísimo

Y con poblaciones de material

TASACION BAJISIMA

11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faurt, 21 cuadras mas 153 milésimos de otra (de 150 varas) ó sean 474,982 varas cuadradas en Barracas al Sud, á 15 cuadras al Este de la Estacion Lanús.

Lindando calle por medio con D. Cristian Dreur y D. Antonio Fernandez, por el Sud-Este con D. Francisco Morredo, por el Sud-Oeste con D. José Faust, por el Nord-Oeste con Juan Lavarreto y D. Cristian Dreur con una casa de material, tasado el todo á razon 11,000 ps. m|c. la cuadra ó sean 231,620 m|c.

No pudiendo vender menos de sus dos terceras partes 154,413 32 cts.

Para ver las tasaciones y las escrituras, á la Escribanía del Sr. Sagasta.

Por planos y otros detalles a nuestra casa San Martin 5. m17

Por el mismo

JUDICIAL

A 1|2 cuadra de la plaza 6 de Junio
A 1|2 cuadra del Tramway Nacional
Al lado de la casa del Coronel Viejo Bueno
Calle de Chavango
16 varas de frente por 34 de fondo

El Domingo 5 de Julio á las 2 de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en la calle de Chavango á media cuadra de la gran plaza 6 de Junio, lindando con la gran casa del Coronel Viejo Bueno compuesto de 16 varas de frente por 34 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho ps m|c cincuenta y seis cts (24,478,56 cts) no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son diez y seis mil trescientos diez y nueve pesos m|c (16,319 ps. m|c)

Como se ve, la tasacion es sumamente baja.

Para ver los títulos á la escribanía del Sr. Carvallo, Defensa 74 y por detalles á nuestra casa San Martin num. 5. m30j

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de San José de Flores
A tres cuadras de la plaza.
Necochea y Circunvalacion
Formando esquina
34 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.

El Domingo 5 de Julio á la 1 en punto del dia hemos de vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Belaústegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en Flores calle de Necochea formando esquina á Circunvalacion, y á tres cuadras al Sud de la plaza principal, todo cercado de alambre y tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 90,045 ps. m|c. 25 cts. no pudiéndose vender menos de sus 2|3 partes que son 60,030 ps. m|c. con 16 cts.

Llamamos la atencion sobre este precioso terreno.

Para ver los títulos que son superiores á la escribanía del Sr. Carballo, Defensa 74 y por mas pormenores á nuestra casa San Martin núm. 5.

Severo Pizarro

JUDICIAL

El domingo 28 de Junio

A LAS DOS

De la tarde se dará principio al remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, de una casa calle Estados Unidos N. 11 perteneciente á la testamentaria de Da. Justa Lopez compuesto su terreno de 9 vs. **25 centímos de frente por 30 varas de fondo con 3 vs. en mal estado.**

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,000 pesos m|c. No se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 42,667.

Para ver los títulos y tasaciones en la Escribanía de los Sres. Rafo y Barrera. m29

Nicandro Dorr

Por cuenta y órden de seguros

DE 1,800

BARRICAS AZUCAR

El Mártes 9 de Junio á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de seguros, en los depósitos de Huergo arriba, al remate de mil ochocientas barricas de azúcar refinada llegadas en la barca Alemana «Júpiter» de Rotterdam.—Nota: la azúcar está detallada al gusto de los compradores. 1o1

Langenheim y Galarce

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Gar [illegible]

[illegible] Marcos Paz [illegible] frente á la estacion del ferro-carril del Oeste, un área de campo [illegible] el partido de Chivilcoy, perteneciente á la testamentaria de D. Neyra Barcios.

El campo es compuesto de [illegible] cuadras de frente por [illegible] de fondo [illegible] al Norte [illegible] al Sud con [illegible] el que le corresponde á esta fraccion, la cantidad de [illegible] se deberá [illegible] la venta.

Quince cuadras de fondo [illegible] de campo [illegible] que tiene [illegible] por 5 años [illegible] que se respete [illegible] que el que se interesase por el todo con esta condicion, se vendera en un solo lote, mas se adjudicará la parte arrendada y se vendera por separado. En esta última hay un edificio que pertenece tambien á la misma testamentaria y el que se incluirá en dicho lote. m14

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

UNA CASA

EN

PARAJE CENTRAL

El domingo 28 de junio á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la casa calle del Comercio n. 87, perteneciente á las testamentarias de Dn. Victoriano Alvé y Da. Gumersinda Miguens con 4 piezas de material techos de azotea, cocina y letrina; el terreno consta de 5 varas 80 centésimos de frente al Sud con 12 varas 80 centésimos de fondo al Norte, con un martillo á su favor al costado Oeste de 6 varas 05 centésimos de ancho con 16 varas 25 centésimos de largo, formando todo una área de 219 varas 61 centésimos cuadrados tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Felix J. Baca en la suma de 102,210 pesos 11 centavos m|c. Siendo la base para principiar su venta las 2|3 partes de su tasacion que son 68,807 $ m|c.

Aprovechen los que deseen tener una casa central que les dará un buen interes, pues está situada frente al mercado del comercio, paraje inmejorable y que no necesita recomendarlo, informes al rematador Victoria 60, ó á la escribanía del secretario Don Darío Beccar, donde tramita el espediente. m22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa central

El domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio, Prado la preciosa casa calle de Méjico núm. 444, perteneciente á la testamentaria de D. José Rivero EDIFICADA EN TERRENO DE 9 VS. 24 CENTÉCIMOS DE FRENTE AL NORTE, CON 37 VS. 80 CENTÉCIMOS DE FONDO AL SUD CON 5 PIEZAS DE MATERIAL, techos embaldozados, pozo, cocina y demas oficinas, todo construido a la moderna y á todo costo con frente a la calle, adornado y rebocada en fin una casa que bada tiene que desear, tasada por el maestro mayor D. Felix J. Baca, en la baja suma de 167,843 PESOS 80 CENTAVOS M/C. SIENDO LA BASE PARA PRINCIPIAR SU VENTA LAS 2/3 PARTES DE TASACION QUE SON 111895 PESOS M/C.

Aprovecharse los que quieran comprar una casa que reune todas las conveniencias, barata bien construida, y su magnífica situacion á pocas varas del tramway de la calle de Zeballos de ida y vuelta, para la Plaza de la Victoria, informes al rematador Victoria 60 ó a la oficina del Secretario D. Manuel Malmierca donde esta el espediente. m16

Emeterio Cabo

JUDICIAL

De la zapatería, calle Victoria núm. 29.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta de todas las existencias de la zapatería arriba indicada, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Don Ramon Guilera, las existencias consisten en parte, en lo siguiente—Botines de becerro para hombre, surtidos, botitas de terciopelo para señora, id con puntas de charol, id de género varias clases, botines bordados, botitas de género, zapatillas de abrigo, zapatos de raso, botitas id, botines de cuero distintas clases, botitas bronceadas, id de cabritilla, botas para hombre.

Al mismo tiempo, se venderá armazon, mostrador, vidriera, espejos, picos de gas, sillas esterillas, sofaes etc, etc. y otras existencias que no se detallan por su mucha estencion, mas informes Perú 135. m31

Martiniano Bonorino

En el almacen calle Victoria esquina á Alberti.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura dinero al contado todas las existencias de dicho almacen que consiste de loza, cristales, comestibles y bebidas en general armazon, mostrador balanzas, pesas, medidas, vidrieras, galpones

Al mismo tiempo—La accion á la llave teniendo la casa 3 años de contrata. jn3

Por el mismo

Del almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas calle de Cangallo esquina á la de Garantías

El martes 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero al contado por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de

Surtido completo de cristales y loza, comestibles de todas clases, bebidas en cascos y embotelladas, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas, vidrieras, estiva útiles del negocio, etc

N. B.—Si hubiese algun interesado, se podrá vender particularmente, ó bien en remate en un solo lote con accion á la llave y 4 años de contrata, alquiler modico. Para tratar particularmente al rematador Defensa 177. j3

Pedro Ebbeke y Ca.

REMATE PARA POBRES Y RICOS

De dos casas, de poco precio
Situadas en la calle de Santiago del Estero á espaldas de la Barraca Feria, á cuadra y media de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud á pocas cuadras de la Plaza 29 de Noviembre y del paseo Cazon donde fueron los antiguos mataderos. Donde estará la bandera de remate.

El Domingo 7 de Junio (dia de fiesta) a las 2 1|2 de la tarde venderemos estas dos fincas situadas una al lado de la otra cada una con tres piezas, cocina etc., edificadas en un hermoso terreno de 21 varas de frente á la calle Santiago del Estero por 65 varas de fondo, teniendo por consiguiente cada una de las casas 10 1|2 varas de frente por 65 de fondo. El terreno es de lo mas alto y magnífico para una casa de recreo ó de renta segun segun el capricho de comprador.

La venta es al contado y precisamente á la mas alta postura—Los títulos son NÚMERO UNO sin pleitos ni gravámen de ningun género.

NOTA—Este remate que debió haberse efectuado el otro dia se suspendió por el mal tiempo. 1jn

Gregorio Cristal

Judicial

Magnífica propiedad en la calle Santa Fé n. 442 y 444—Gran boulevard, tramway de ida y vuelta—Pocas oportunidades como esta—Fijarse bien, 14 varas frente por 68 de fondo—Tasacion baja.

El Domingo 14 de Junio á la 1 de la tarde en punto procederá la venta de la magnífica propiedad arriba indicada, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Trillo, compuesta de 3 piezas de material, cocina y letrina, pozo de balde, edificada en cal, maderas duras, techos y pisos embaldosados, edificada a la moderna, el terreno mide 14 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, entrada para carruaje con porton de hierro y un galpon para caballeriza; tasado el todo en la suma de 247,568 $ m|c. y 80 c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 165,045-8 ra m|c.

Títulos inmejorables—Por mas informes á la escribanía de Gallardo ó al rematador, Victoria 17 (altos). m12

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De la importante y valiosa finca situada calle de Cuyo 276, perteneciente á la testamentaria de Doña Carmen Viguera.

El domingo 7 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderé en público remate y dinero de contado, con la autorizacion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui, la valiosa finca situada calle de Cuyo n. 276, perteneciente á la testamentaría de Doña Cármen Viguera.

El terreno se compone de 8 varas 50 cent. de frente al norte, por 60 varas 50 cent. de fondo al Sud, previniendo que dicho terreno ensancha en el fondo, hasta tener 10 varas 50 cent.

El edificio se compone de dos piezas de material y oficinas necesarias; ascendiendo el total de la tasacion á 269,437 pesos 50 cents., empezando la venta por sus dos terceras partes, que son 179,625 pesos m|c.

La finca está ganando 1,400 pesos mensuales de alquiler suma muy módica en vista de las ventajosa situacion de esta finca. Escuso recomendar su adquisicion á los señores capitalistas, pues propiedades tan centrales y de no [illegible] tan brillante y asegurado son hoy muy escasas.

Títulos garantidos y de primer órden. Para ver las tasaciones, ocurran á la [illegible] de D. Manuel Victorica; pormenores al rematador, la Defensa núm. 74.—Por mas [illegible] dor, calle Potosí núm. 151. m7

José Ramon Basabilyaso

JUDICIAL

Calle de Corrientes 311

Entre Talcahuano y Libertad

El Domingo 7 de Junio

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion 258,109 ps. m|c. 2|3 partes 172,073 pesos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente a la testamentaria de D. Luciano Gimenez, se procederá a vender el dia y hora señalado, la casa arriba indicada edificada en terreno de 9 1|3 varas de frente al Sud por 68 vs. de fondo al Norte con 9 piezas algunas con cielo raso, buenas maderas, etc. etc. tasada en la cantidad de 258,109 ps. 6 rls. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 172,073 ps. m|c. Títulos superiores. Por mas pormenores a la oficina de Robles. m3

Por el mismo

El domingo 14 de Junio

A LA 1 DE LA TARDE

J U D I C I A L

Calle de Suipacha N. 367 entre Charcas y Santa-Fé, 7 1|2 vs. fte. al O. por 36 varas 35 cents. fondo al E. Tasacion 161,877, 2|3 partes 107,918 pesos.

Tiene cinco piezas techo, maderas duras y pisos de tabla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Sebastian Perez se procederá á vender el dia y hora señalado la espresada propiedad compuesta de piezas de material, pozo, letrina, etc. edificada en terreno de 7 1|2 vs. fte. por 36 varas 35 cents. de fondo tasada en la cantidad de 161,877 ps. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 107,918 ps. Títulos de primer órden. Por mas informes al rematador Victoria 119.

En seguida—Se venderán los muebles que existen en la espresada casa perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista de los interesados que puedan inspeccionarlos á cualquier hora. m8

El Domingo 21 de Junio

Á LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

En Barracas al Sud—Paso de Burgos

75 varas de frente al Este 650 varas fondo al Oeste

en donde termina con un ancho de 33 varas, mas ó menos tasado en la cantidad de 109,560.

996 Arboles de durazno á 8	$	7,968
1149 paraísos	12	«	1,408
15 higueras	20	«	300
20 álamos	10	«	200
18 id del cielo	12	«	216
6 sauces	10	«	60
1 cerco de alambrado en		«	1,200
2 pisos de tarra		«	50
4 árboles de aromas		«	60
1 rancho, 3 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja,			10,000
1 pozo de balde			400
Tasacion		$	123,760
2|3 partes		$	82,534

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota se procederá a vender el dia y hora señalada, esta magnífica propiedad de campo tasada en todos sus ramos en la íntima cantidad de 123,760 previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 82,534 ps. títulos de primer órden, mas por menores á mi escritorio Victoria 119 de 11 á 4 de la tarde. m20

AVISOS

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 10 de la noche. Belgrano 240. m13v13 julio

DIRECCION

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1874.

AVISO OFICIAL

Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionados por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el artículo 7º de la ley para el cobro de Impuestos de Contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que le corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisficieren ese impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p% que designa el art 1º de la Ley de 15 de Enero del año 1870. Por órden de la Direccion General de Rentas.

José G. Saborido.
Jefe de la oficina de C. D.

a25 v25junio

Jarabe de Berro compuesto el mas seguro expectorante para la tos y enfermedades de la garganta, bronquitis, etc Farmacia de F. Ameghino, Rivadavia 614. j8v9

La América Ilustrada

Periódico Ilustrado

Publicado en Nueva York

TRES VECES AL MES

La publicacion de este diario es para favorecer [illegible] que hablan español en el nuevo mundo, [illegible] consideracion no tan solo por la lectura de sus ilustrados artículos, como tambien por la belleza de su tipografía La «América ilustrada,» contendrá artículos de novedades del dia. Procurará cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Etmisferio. A mas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, compuestos á efecto con escritores en la América Española.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Cinco pesos moneda corriente al año pagos adelantados, de otro modo no se aceptan las suscriciones.

Unico agente en Buenos Aires [illegible] agente de periódicos Europeos 107 calle de Piedad, establecido en 1870. m27v12jn

COLEGIO EUROPEO

453-RIVADAVIA-453

Instruccion, tacto práctico y trato culto en los profesores hechos escuela ex-profeso de Europa

Reunir á la posicion céntrica del establecimiento, la comodidad é higiene que se requiere para merecer la plena confianza de los padres de familia, fué el deseo hoy realizado por su director, quien invita, á cuantos pueda interesar, á visitar el colegio y cerciorarse del aseo y comodidad que supo reunir—cinco espaciosos salones, cuatro clases especiales y ventilados dormitorios ocupan el piso superior, habiendo cómoda cabida para 200 externos y 40 pupilos.

En el programa especial que se dá ó se remite á quien lo solicite, hecha abstraccion de todo detalle del servicio interno, están trazadas las ideas en que se basa el plan de enseñanza, ideas que poniendo en juego el corazon y la mente de los niños, dan un resultado real, positivo y fecundo.

Los alumnos son iniciados á esponer sus ideas por escrito, como puede verse en los Ecos del Colegio Europeo—publicacion semestral de los alumnos.

Cada profesor se halla revestido de sus títulos correspondientes; está facultado á presentar á exámenes y responde de los que presenta como idóneos. Precios equitativos y convencionales. m31 perm. d. p. 1|2

Se vende la magnífica casa de altos situada en la calle del Parque num. 138 calle empedrada á dos cuadras del tramway. El piso bajo contiene sala, antesala, comedor, despensa, cocina y demas oficinas para sirvientes, en el piso alto hay seis grandes dormitorios, cuarto de baño, etc. La casa está edificada en cal y maderas escogidas con todas las comodidades que puede desear una numerosa familia, cañeria para gas y aguas corrientes con una fuente en el jardin, el cual es visible de todas las piezas principales, tenien do pisos de tabla tanto estas como los corredores cada uno de 21 varas de largo por 3 1|2 de ancho. En el segundo patio hay un aljibe, pozo con bomba y demas comodidades, dividido este del último patio ó corral con reja y porton de fierro. Estando el dueño para retirarse de Buenos Aires la vende á plazos acomodados, con opcion á la mitad de su valor en el Banco Hipotecario. Por mas pormenores ocúrrase á la calle de la Piedad 104 j2 v10

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

430—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca. Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen composturas de todas clases.

430—POTOSI—441

Buenos Aires.
o30 perm. 2 p. por mes

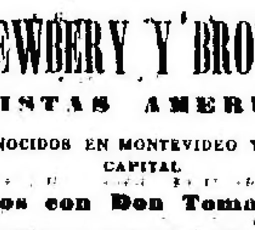

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas en uso y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108—MAIPU—108

f25 perm.

GRAN SASTRERIA LOREA

571 Rivadavia 571

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA

Avisa que ya recibió para esta estacion [illegible] fábricas de Europa [illegible] cantidad de [illegible] los mas finos [illegible] colores [illegible] un selecto surtido, con sus [illegible] nes, que es: gran cantidad de paños negros para levitas y trajes, muchísimos casimires negros de varias clases, [illegible] cantidad de casimires de colores para trajes grandiosos y rico surtido de casimir alta novedad de fantasía, [illegible] de corte [illegible] y de gusto elegante.

En dicha sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha finura y elegancia, á precio muy conveniente.

Gran comodidad para cualquiera

En dicha sastrería [illegible] encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha, en el país y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual, como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que lo gusta mas pueda liberalmente [illegible] el primer [illegible] y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á visitar esta sastrería depósito que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gustos.

571—RIVADAVIA—571

m19 perm.

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras;—CUARENTA Y OCHO figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música; CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, á fin de que los señores suscritores [illegible] Los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion un lujo [illegible] demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos
Por 6 meses	8

REGALO

Los abonados por un año recibirán el interesante libro titulado *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*, el cual ha sido escrito espresamente para este objeto y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Catalina, Bustillo, Arnao, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Escosura, Zarate, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas cuyos nombres en el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra, la cual consta de 400 hojas y 400 pájinas de selecta impresion, en escelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé, Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires. s1perm

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1.º DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES 1º	Parque á Chivilcoy	7 30	A.	M.
« 2º	« á Moreno	[illegible]	«	
« 3º	« á Chivilcoy	[illegible]	«	
« 4º	« á Moreno	[illegible]	P.	M.
« 5º	« á Moreno	[illegible]	«	
« 11		6 35	«	

Regresos

TRENES 2º	Moreno á Parque	[illegible]	A.	M.
« 4º	Moreno	[illegible]	«	
« 6º	Chivilcoy	[illegible]	«	
« 8º	Moreno	2-50	P.	M.
« 10	Moreno	4 5	«	
« 12	Chivilcoy	1-30	«	

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES 1º	Parque á Lobos	7 30	A.	M.
«		3 25	P.	M.

Regresos

TRENES 6º	Lobos á Parque	50	A.	M.
«		3 20	P.	M.

NOTA—Los pasageros de á una y otra parte al Ramal á Lobos y vice versa cambiarán de tren en Merlo.

Gran Sastreria

Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

Notable rebaja de precios. ATENCION! ATENCION! consumidores en esta vasta sastrería, se ha recibido un espléndido surtido de casimires para la estacion, se confeccionan trajes A MEDIDA y agusto del marchante desde 400 $ m|c hasta 1,000 $ la clase mas superior, para lo que cuenta la casa con dos cortadores, de los mejores en Buenos Aires.

Gran surtido de ropa hecha

Trajes completos desde 250 á 700 $ m|c sacos sumamente baratos desde 80 á 300 ps. GRAN SURTIDO EN TEJIDOS LEJÍTIMOS DE VICUÑA, á precios sumamente baratos y toda clase de ropa interior para caballeros EL QUEQUI ERA hacer una economía positiva pásese por esta CASA y se convencerá de la buena calidad en los Géneros, la elegancia en el corte y la baratura en todo. 40 Rivadavia 40 m12v12j

Municipalidad DE BAHÍA BLANCA—Bahía Blanca, Abril 20 de 1874—Hallándose en el deber de esta Municipalidad tener en exacto cumplimiento de los terrenos públicos del egido de este pueblo que han sido escriturados, para formar una carta gráfica del mismo, de acuerdo con lo informado por el Sr. Fiscal al S. la se previene á todos los que tengan terrenos en propiedad, de solares, quintas y chacras en este partido, presenten los títulos en esta secretaría en el término de tres meses á contar desde la fecha para tomarse razon—*Angel Marcos* presidente, *Pedro Huyon* secretario. m19v13jn

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos Burdeos de todas clases y de las [illegible] Cruz, Santa Coloma y conocidas marcas de los [illegible] E. Sourget y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1|2

PROFESORA

TERESA MERALDI

71—PIEDRAS—71

Adivinadora, la gran célebre adivinadora y profesora de varias ciencias.

Teresa Meraldi recien llegada de Europa, y ya conocida de antes en esta ciudad, adivina el pasado, el presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su casa calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cinco idiomas.

Calle de las Piedras núm. 71, entre Belgrano y Moreno. m8v8-J

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desplo 'a, Reconquista núm. 102. f16 perm

Escribanía MAYOR DE GOBIERNO—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á D Salvador Turro comparezca dentro del término de diez dias contados desde esta fecha á la Escribanía M. de Gobierno á su notificado de la resolucion recaida en el espediente seguido por D. Carlos Vernet en representacion de la testamentaria de D. Luis Vernet sobre compra y aprobacion de mensura de un terreno en el partido de Mercedes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. m30 v9jn. *Antonio O. Iriarte.*

Ama de leche se ofrece una de veinte dias para criar en su casa calle de 25 Mayo 175. ju6v7

Se precisa un aprendiz confitero, que entienda algo del oficio, Confitería Monserrat, Belgrano y Salta. jn6v7

Escribanía MAYOR DE GOBIERNO—Buenos Aires Mayo 27 de 1874 En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865 se hace saber á D. Carlos Cabral, D. Pedro Saavedra, D. Liborio Irazabal, D. Carlos Pacheco, D. N. Cruz, herederos de D. A. Marquez, D. Recardo Loss, D. N. Calcaño, D. Francisco Acuña, herederos de D. Martin Galvan, D. José Marcó del Pont, D. Antonio Portillo herederos de D. Juan Gomez, D. Sebastian Toledo, D. Evaristo R. de Irazabal, herederos de Castro Ibarra, D. Estevan Ramos, D. J. R. Estevan Irazabal, Don José Sanguinetti, herederos de Don Felipe Higuera y el Sr. Mones Ruiz, comparezcan en el término de diez dias contados [illegible] esta fecha á la Escribanía M. de Gobierno á ser notificados en la resolucion recaida en el espediente seguido por D. Carlos Vernet en representacion de la testamentaria de D. Luis Vernet sobre compra y aprobacion de mensura de un campo en el partido de Mercedes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Antonino O. Iriarte.* m30v9jn

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CÓRDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 1.200 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografiado la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD EN RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía sin [illegible] coloridos al óleo, pastel, á la acuarela [illegible] de cualquier retrato [illegible] hasta el natural. Retratos al óleo sobre tela—Retratos sobre [illegible] tamaño natural [illegible] Vistas de Buenos Aires y Montevideo [illegible] Vistas de [illegible] nuestra esta [illegible] sus álbums [illegible] copias—Gran [illegible] de esta República [illegible] hay en Buenos Aires [illegible] que [illegible] diversos [illegible] y distraccion en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas [illegible] que permiten [illegible] chanzas mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincia para copiar retratos aumentados en fotografía, o al óleo, recibiendo con el original las esplicaciones precisas como edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc., y mas designándonos la persona quien debe abonar el importe al recibir el retrato etc. m20perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

LICITACION

Se llama á licitacion, para el derecho de colocar avisos en las Estaciones del Ferro-Carril, durante tres años. Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduría, todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 pm., hasta el mártes 16 de Junio próximo, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría del Directorio. m17v7jn

EDICTOS JUDICIALES

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alberto Beines del Marmol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado por intermedio del Escribano que suscribe, á efecto de deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874.—*Manuel A. Victorica.*—Escribano público—Defensa 74 3er. patio.) m17v17jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á los Sres. Dugan y de Andrés por el término de 3 dias para que comparezcan dentro u te so. si ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra ellos ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrarse defensor. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. j4 v 7.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Teodoro Espada para que comparezca, dentro de 8 por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.—*J. Campos.*—Escribano Secretario. j4v7.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible] Contreras y D. Francisco Fernandez [illegible] deros ó acreedores para que, en el término de [illegible] comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1874.—*Gregorio Ruiz*, Escribano Público [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de José Magdaleno, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presenten ante su S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1874.—*Leandro García.* Escribano Público. m16v16jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Victorino [illegible] bajo apercibimiento—Buenos Aires Mayo [illegible]—*Nicanor Repetto.* m13v13jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz dn. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná mini, aguas arriba, márjen izquierda compuesto su terreno de 22 cuadras de frente, lindando por un costado con los Alemanes, y por el otro con Dn. Antonio Fontanet, se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir su derecho, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á Dn. José Romero, y Dn. José Circunvalla, el derecho de posesion que de él solicitan como desiertos.—San Fernando Mayo 5-1874—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. m7v17jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Coronello, viuda de Don Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de su señoría y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 22 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano-Secretario. m11v21jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Ramon Payon ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Mayo 4 1874—*Manuel Perez Gomar*, Secretario. m8v8jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Viejo,» en el paraje conocido por «Pacíficos Aguas arriba, márjen izquierda 4 cuadras mas o menos de frente, por sus fondos hasta los bañados que linda por el frente arroyo en medio con D. Julio Bandera, por un costado con D. Sebastian Astobillo; y por el otro D. Serafin Iglesias, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del del término de 40 dias; pues, de lo contrario se concederá a D. Julio Bandera el derecho de posesion que de él solicita como desiertos—San Fernando, Mayo 28 de 1874.—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. m11v10jn

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los Sres. Clappembach y Hnos, presenten á los Sindico D. Adolfo Cazon, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Como lo dispone el inciso 6º art. 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del art. 1,567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio G. Sanchez, como lo establece el inciso 2º del art. citado—Buenos Aires, Mayo 29 de 1874. Eugenio Blanco.—Escribano Secretario, Perú, 117. j2 v 10.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á D. Alberto Morgando, para que en el término de nueve dias comparezca á estar á derecho y ser notificado de providencias recaidas en los autos que contra dicho Morgando sigue D. Hermenegildo Ayala sobre cobro de pesos y desalojo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874—*Gregorio Ruiz*, Escribano Público Secretario—Defensa 72. jo2v9

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Fernando Cotinola, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—*J. Campo*, Escribano Secretario. jo2v10

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Dn. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn. Vicente Patroni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Dn. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Dn. Francisco M. Viamon en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—*Juan Gonzalez.* j2v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Gregorio Rodriguez y D. Eugenio Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Echenagucia á cargo actualmente del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.—*Albano Honores*—Oficina Bolivar núm. 102. j8v2jul

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefina Villar de Perez Millan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874—*Nicanor Repetto.* m13v13j

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Dura, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Delfino y Ferro, se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las [illegible] de la tarde [illegible] que sean tomados en consideracion las proposiciones [illegible] que se harán en ese acto por los [illegible] Delfino y Ferro, cuyo acto tendrá lugar en el salon [illegible] bajo la providencia de dicho Juez Comisario. Buenos Aires, 15 de Mayo 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. m16v16jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Benito Zorrilla y Da. Patrona Navarro, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en los autos testamentarios de dichos cónyuges, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 16 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. m16 v15j

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Francisco Blanco, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y, por conducto de la secretaría á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Abril 30 de 1874—*L. M. Gonzalez*, escribano secretario. m12v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer al moneda y remate en pública subasta en los dias 3 y 4 del entrante mes de Julio, en el Juzgado de Paz de Cañuela de una finca de propiedad de la testamentaria de Da. J. Idelfonso Serrano de aviso, ubicada en el pueblo de Cañuelas, terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 [illegible] en tercia un todo sus ramos en la suma de [illegible],991 pesos m|c. y debiendo tomarse por base para la venta el importe total de la tasacion, los interesados pueden ocurrir por mas datos á la oficina del infrascrito, calle Defensa 76—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874—*Darío Beccar.* jn3v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber, el concordato celebrado por los Sres. Delfino y Ferro con sus acreedores, por el cual se comprometen abonarles á estos un 50 p.% por toda chancelacion sobre sus respectivos créditos á los plazos de 3, 6, 10, 13 y 16 meses, á contar desde 15 dias despues de la aprobacion judicial de este concordato dándoles pagarés. Entra á formar parte en la sociedad Delfino y Ferro, Don Antonio Sivori introduciendo un capital de 500,000 ps. m|c. y aceptando el activo y pasivo de la casa que en adelante girará bajo la razon social de Delfino Ferro y Sivori y con cuya firma serán suscritos dichos pagarés. Lo que se hace saber con arreglo al art. 1.612 del Código de Comercio para que los acreedores que no estuviesen conformes deduzcan su oposicion dentro del término de ocho dias—Buenos Aires, Mayo 28 de 1874—*Eugenio Blanco* Escribano Secretario, Perú 117 1|2. m30 v7 jn.

Se cita por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, y por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Carabajal, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 18 de 1874—*Manuel A. Victorica*—Defensa 74 (tercer patio.) m18v18jn

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Sebastian Dauver ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mayo 27 1874—*José Fernandez*, Escribano Público. m29v19jn

Se cita, llama y emplaza por [illegible] á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] á fin de que comparezcan [illegible] del Dr. D. Miguel García Fernandez, y por [illegible] del Escribano Secretario que suscribe, á deducir [illegible] en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, [illegible] 1874—*Juan F. Coronado.* [illegible]

Por disposicion del Juez Comisario [illegible] D. José Dinino, Espinosa se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 19 del corriente las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Junio 5 de 1874—*Joaquin* [illegible] jn6v8